

Consultas Realizadas

Licitación 444991 - Adquisición de UPS para el DATACENTER del Departamento de Identificaciones

Consulta 1 - 1- Idioma de la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2024
En la sección de Idioma de la Oferta se indica: "La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: "no aplica" Solicitamos sean aceptados catálogos, folletos y otros textos complementarios en idioma inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2024
Adecuarse a lo establecido en el PBC. Teniendo en cuenta que no contamos con traductor para el efecto, se solicita que los catálogos, folletos y otros textos complementarios en idioma inglés, sean traducidos en idioma castellano.		

Consulta 2 - Potencia Activa

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2024
Teniendo en cuenta que la potencia útil de una UPS es la potencia activa (KW) consultamos si es aceptable, basándonos en la descripción de capacidad (requerida) indicada como 40 KVA o superior, una ups de mayor Potencia activa a la requerida y menor $\cos \phi$ de manera de tener el beneficio de una capacidad de sobrecarga mayor al 10%. (Mayor potencia útil por el mismo precio)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
La UPS deberá tener un Factor de potencia unitario ($\cos \phi=1$), no serán aceptadas UPS con un factor de potencia menor a uno.		

Consulta 3 - Gabinete del UPS

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2024
Consultamos si se aceptará UPSs con baterías integradas dentro del mismo gabinete de la UPS, con la condición de brindar los 7 minutos de autonomía solicitado, lo cual redundará en ahorro de espacio físico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
Serán aceptadas UPS con baterías integradas, siempre y cuando la autonomía sea igual o superior a lo requerido.		

Consulta 4 - Distorsión armónica de voltaje

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2024
-----------------	--------------------------	------------

Consultamos si aceptarán el THDv de hasta el 2% a plena carga lineal?.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
------------------	---------------------------	------------

El THDv debe ser de hasta el 1.5% a plena carga lineal, Remitirse al PBC.

Consulta 5 - Distorsión armónica de corriente

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2024
-----------------	--------------------------	------------

Consultamos si se aceptará un THDi a plena carga de hasta el 3%.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
------------------	---------------------------	------------

El THDi debe ser de hasta el 2%, Remitirse al PBC.

Consulta 6 - Corriente máxima de carga

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2024
-----------------	--------------------------	------------

Consultamos si será aceptado corrientes del cargador de baterías de 12 Amp, como mínimo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
------------------	---------------------------	------------

La corriente de carga de baterías debe ser de al menos 15 A, Remitirse al PBC.

Consulta 7 - Voltage

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2024
-----------------	--------------------------	------------

Si se refiere al voltaje del string de baterías, los valores difieren por cada fabricante, por lo que solicitamos se saque esta especificación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
------------------	---------------------------	------------

El voltaje requerido es de al menos 240 V, el oferente puede ofrecer una configuración con un voltaje superior al requerido

Consulta 8 - Sobrecarga

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2024
-----------------	--------------------------	------------

Consultamos si serán aceptados sobrecargas de hasta 105% por 60 minutos, de hasta 125% por 10 minutos, de hasta 150% por 1 minuto y mayor a 150% por 200 mseg.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
------------------	---------------------------	------------

Favor remitirse al PBC.

Consulta 9 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, se solicita: “Para este lote se requiere el cambio de una UPS de 40 kva existente que actualmente no cuenta con soporte y se encuentra con varios problemas técnicos, para el efecto de este llamado la empresa oferente deberá Desinstalar la UPS, Tablero Eléctrico, y cambiar por una nueva UPS de 40kva solicitada según especificaciones técnicas.” Sin embargo, contrariamente en el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: “UPS de 40kVA. Cantidad: 3” Al respecto solicitamos a la Convocante aclarar y confirmar que 3 (tres) es la cantidad correcta de equipos UPS que deberán ser suministrados. La consulta es formulada a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante a fin de no generar confusiones dentro del proceso de evaluación de las ofertas y la etapa de suministro de bienes. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
Se aclara que la convocante cuenta actualmente con cuatro (04) UPS existentes, las cuales deben ser desinstaladas y reemplazadas por tres (03) UPS de 40 KVA a ser proveídas en la presente licitación.		

Consulta 10 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, se solicita: “El oferente deberá proveer la nueva UPS con su nuevo tablero Eléctrico previendo un Bypass de Mantenimiento con sus interruptores que permita dejar sin electricidad la UPS para permitir la tarea de mantenimiento con seguridad, sin que los usuarios sean afectados en su operativa diaria con energía de la ANDE.” Al respecto solicitamos a la Convocante aclarar y confirmar que solamente se deberá proveer un Bypass de Mantenimiento para todo el Sistema paralelo redundante en su conjunto que estará compuesto de 3 equipos UPS en paralelo, teniendo en cuenta que, durante la Visita técnica realizada, los funcionarios responsables de la Institución indicaron que serán utilizados los Tableros eléctricos existentes de Entrada y Salida del Sistema UPS actualmente instalado en el sitio. La consulta es realizada con el objeto de presentar una oferta acorde a las necesidades de la Convocante a fin de no generar confusiones dentro del proceso de evaluación de las ofertas y la etapa de suministro de bienes. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
Se aclara que se deberá proveer un Bypass de Mantenimiento para todo el Sistema paralelo redundante en su conjunto, que el mismo estará compuesto de 3 equipos UPS en paralelo, Con el fin de disminuir las ventanas de trabajo, podrán ser utilizados los Tableros eléctricos existentes de Entrada y Salida del Sistema UPS actualmente instalado en el sitio.		

Consulta 11 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, se solicita: “Para este lote se requiere el cambio de una UPS de 40 kva existente que actualmente no cuenta con soporte y se encuentra con varios problemas técnicos, para el efecto de este llamado la empresa oferente deberá Desinstalar la UPS, Tablero Eléctrico, y cambiar por una nueva UPS de 40kva solicitada según especificaciones técnicas.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante aclarar y confirmar que son 4 (cuatro) los equipos UPS existentes en el sitio, que deberán ser desinstalados, retirados y trasladados al depósito del Departamento de Identificaciones - Sede Central, a fin de considerar correctamente los costos en la preparación de la oferta. Así también, solicitamos confirmar que son de 30KVA; no así de 40KVA, siendo que entendemos que por un error de tipeo involuntario se describió en el pliego, la potencia de 40KVA de los equipos UPS actualmente instalados en el sitio. La consulta es cursada de manera a presentar una propuesta que se adecue a las necesidades reales de la Convocante a fin de no generar confusiones dentro del proceso de evaluación de las ofertas y la etapa de suministro de bienes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
<p>Se aclara que actualmente son cuatro (04) UPS de 30 KVA existentes en el sitio, que deberán ser desinstalados, retirados y trasladados al depósito del Departamento de Identificaciones, los mismos deben ser remplazados por (03) UPS de 40 KVA a ser proveídas en la presente licitación.</p>		

Consulta 12 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, se solicita: “El oferente deberá proveer la nueva UPS con su nuevo tablero Eléctrico previendo un Bypass de Mantenimiento con sus interruptores que permita dejar sin electricidad la UPS para permitir la tarea de mantenimiento con seguridad, sin que los usuarios sean afectados en su operativa diaria con energía de la ANDE.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante aclarar y confirmar que el Bypass de Mantenimiento deberá ser de tipo externo; es decir de montaje externo a los chasis de los equipos UPS a ser ofertados, y que no se refiere al Bypass de mantenimiento incorporado de cada UPS. La consulta es formulada a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante, a fin de no generar confusiones dentro del proceso de evaluación de las ofertas y la etapa de suministro de bienes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
<p>Se aclara que el Bypass de Mantenimiento deberá ser del tipo externo.</p>		

Consulta 13 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, se solicita: “La alimentación eléctrica del tablero y la UPS se deberá realizar desde el TABLERO de GENERADOR a ser Instalado con las medidas de cables recomendada por el fabricante de la marca ofertada para su correcto Start up, el cable mínimo para la alimentación eléctrica deberá ser de 10mm hasta el tablero del Generador.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante aclarar y confirmar que el Tablero de Generador mencionado se refiere al Tablero de Entrada de ANDE existente en la Sala de UPS, considerando que este Tablero cuenta con respaldo de Generador, de acuerdo a lo determinado por los funcionarios responsables de la Visita Técnica realizada. La consulta es realizada de manera a presentar una oferta que sea ajustada a las necesidades de la Convocante, a fin de no generar confusiones dentro del proceso de evaluación de las ofertas y la etapa de suministro de bienes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
<p>Se aclara que el tablero del generador efectivamente se refiere al Tablero de Entrada de ANDE existente en la Sala de UPS</p>		

Consulta 14 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, se solicita: “La alimentación eléctrica del tablero y la UPS se deberá realizar desde el TABLERO de GENERADOR a ser Instalado con las medidas de cables recomendada por el fabricante de la marca ofertada para su correcto Start up, el cable mínimo para la alimentación eléctrica deberá ser de 10mm hasta el tablero del Generador.”</p> <p>Al respecto, entendemos que por un error de tipeo involuntario se indica el cable mínimo de 10mm para la alimentación eléctrica, teniendo en cuenta que la sección de los cables para equipos UPS de 40KVA como los solicitados en el presente llamado, es de al menos 16mm². Por lo expuesto solicitamos la verificación y rectificación de este punto. La consulta es cursada de forma a presentar una propuesta que se adecue a las necesidades reales de la Convocante, a fin de no generar confusiones dentro del proceso de evaluación de las ofertas y la etapa de suministro de bienes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
<p>Se aclara que el dimensionamiento del cableado eléctrico debe ser según lo recomendado por el fabricante y no debe ser menor a 10 mm. En el momento de la instalación de los equipos, el oferente adjudicado deberá realizar y presentar previamente los cálculos de dimensionamiento correspondientes con el fin de asegurar una instalación óptima, queda a cargo de los oferentes el costo y dimensionamiento para realizar su oferta.</p>		

Consulta 15 - /*Idioma de los Catálogos Técnicos

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2024
<p>En el PBC, en la sección Datos de la Licitación (DDL), apartado Idioma de la Oferta, se solicita: "La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: No Aplica."</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea permitida la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos, en idioma inglés sin traducción, considerando que es el idioma original y estandarizado de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes, lo cual, sin lugar a duda alguna, redundaría en beneficio de la propia Convocante y no constituiría una restricción para los demás potenciales oferentes dentro del llamado.</p> <p>Que, es pertinente y necesario aplicar una modificación al pliego para permitir la presentación de catálogos y documentos técnicos anexos en idioma inglés, que son de común aceptación en estos procesos de adquisición de bienes tecnológicos, por lo cual es normal presentar estos anexos en inglés. Resultará en una determinación más razonable dejar abierta la posibilidad de presentar estas documentaciones en dicho idioma, sin tener que recurrir a traducciones que pudieran encarecer de sobremanera la presentación de propuestas para los potenciales oferentes y así no desalentar su participación.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante". En concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes."</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
Serán aceptados catálogos, folletos y otros textos complementarios en idioma inglés. Ver Adenda 01		

Consulta 16 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: "Frecuencia de salida: De 50/60Hz con vacilante interno de $\pm 0,05\text{Hz}$, regulador de red $\pm 0,5\text{Hz}$"</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptada la frecuencia de salida de 50/60Hz $\pm 0,1\text{Hz}$ considerando que es el valor típico estandarizado de este parámetro, de los equipos UPS, incluyendo marcas reconocidas como Vertiv, y otras, siendo así también que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, proporcionando además las mismas prestaciones. De esta forma se permitirá la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes.</p> <p>Consideramos que una modificación de este tipo debe ser tomada como una oportunidad de mejora para los planes del llamado, pues al permitir una mayor afluencia de ofertantes, también se abre la puerta a la convocante para acceder una variedad en ofertas dentro del universo de productos que existen para este segmento.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante". En concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes."</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
<p>Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 17 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: “Distorsión armónica de corriente: $\leq 2\%$”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptada la distorsión armónica de corriente $\leq 3\%$, considerando que es el valor típico estandarizado de la distorsión armónica de corriente THDi de los equipos UPS, incluyendo marcas reconocidas como Schneider-APC, Vertiv, Eaton, Riello, etc., siendo así también que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, de esta manera se podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual, sin lugar a duda alguna, redundaría en beneficio de la propia Convocante y no constituiría una restricción para los demás potenciales oferentes dentro del llamado eliminándose toda posibilidad de direccionar el llamado a un proveedor específico.</p> <p>Al respecto, cabe señalar que esta especificación técnica fue copiada textualmente del modelo HPH-G2 de la marca Delta Power Solutions, según se observa en el link del fabricante https://filecenter.deltaww.com/Products/download/07/070102/Catalogue/Leaflet_UPS_HPH-G2-20-40-kVA_en-us_v3.pdf, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo con ello la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p> <p>Según lo expuesto, los requisitos técnicos solicitados en el presente llamado, solo pueden ser cumplidos estrictamente por este equipo, limitando así la participación de más oferentes en abierta contravención con el principio de Igualdad y Libre Competencia que impera en las contrataciones públicas.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”. En concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
<p>Existen en el mercado varias marcas de UPS con distorsión armónica de corriente menor o igual a 2%, Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 18 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita:</p> <p>“Modulo Ethernet: Compatible con SNMPv1, v2c y v3, soporte de supervisión NMS, debe soportar protocolos TCP/IP IPv4 e IPv6, debe soportar MODBUS TCP/IP. Debe contar con un servidor web embebido para el acceso a configuraciones, debe soportar autenticación RADIUS, LDAP.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante eliminar el requisito IPV6, RADIUS, LDAP o en su defecto indicar como opcional o de preferencia, teniendo en cuenta que igualmente el Módulo SNMP permitirá el monitoreo y acceso a configuraciones de los equipos UPS sin afectar las prestaciones y funcionalidades propias de equipamientos de energía de estas características, incluyendo las marcas líderes del mercado. De esta manera se podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual, sin lugar a duda alguna, redundaría en beneficio de la propia Convocante y no constituiría una restricción para los demás potenciales oferentes dentro del llamado y se eliminará toda posibilidad de direccionar el llamado a un proveedor específico.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”. “Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
<p>Con respecto a los protocolos mencionados, el protocolo IPV6 es un protocolo que reemplaza al IPV4, el cual debe poseer necesariamente para asegurar su funcionamiento a futuro, con respecto a los protocolos RADIUS y LDAP los mismos corresponden a protocolos de acceso y autenticación remota, los cuales son imprescindibles para el monitoreo remoto, por lo tanto, se mantienen los requerimientos, remitirse al PBC.</p>		

Consulta 19 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: "Conexiones soportadas: telnet, SSH, FTP, SFTP, BOOTP, DHCP, SMTP, SNMP, WOL, Syslog."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante indicar como opcional los requisitos de telnet, SFTP, BOOTP, WOL, y Syslog, atendiendo a que de igual forma se permitirá plenamente el monitoreo y acceso a configuraciones de los equipos UPS, proporcionando las mismas prestaciones y funcionalidades que son características de los equipos UPS para la administración remota. De esta manera se podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual, sin lugar a duda alguna, redundaría en beneficio de la propia Convocante y no constituiría una restricción para los demás potenciales oferentes dentro del llamado y se eliminará toda posibilidad de direccionar el llamado a un proveedor específico.</p> <p>Al respecto, cabe señalar que esta especificación técnica está orientada al modelo HPH-G2 de la marca Delta Power Solutions, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo con esta práctica la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante", en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes."</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
<p>Con respecto a los protocolos solicitados, se aclara que los mismos son protocolos de comunicación, monitoreo, registro, acceso, etc, y los mismos no son del tipo "propietario", por lo tanto, corresponden a protocolos de uso común, existiendo varios fabricantes que cuentan con ellos. remitirse al PBC.</p>		

Consulta 20 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: “Panel de control: Visualizador de estatus en pantalla touchscreen de 5" y luces LED tri-color para indicadores de eventos.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptada la pantalla touchscreen ≥ 4", considerando que igualmente permitirá la correcta visualización de los valores de los parámetros, alarmas, etc. de los equipos UPS, y así también que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, de esta manera se podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual, sin lugar a duda alguna, redundaría en beneficio de la propia Convocante.</p> <p>Al respecto, cabe señalar que esta especificación técnica fue copiada textualmente del modelo HPH-G2 de la marca Delta Power Solutions, según se observa en el link del fabricante https://filecenter.deltaww.com/Products/download/07/070102/Catalogue/Leaflet_UPS_HPH-G2-20-40-kVA_en-us_v3.pdf, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo de esta forma la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p> <p>Por tanto, los requisitos técnicos solicitados en el presente llamado, solo pueden ser cumplidos estrictamente por este equipo, limitando así la participación de más oferentes en abierta contravención con el principio de Igualdad y Libre Competencia que impera en las contrataciones públicas.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”, en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
Serán aceptadas UPS con pantalla Touchscreen de 4 o más pulgadas. Ver Adenda		

Consulta 21 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: “Software de monitoreo: Se deberá incluir software de monitoreo de status de la UPS con tarjeta de red, protocolo SNMP IPV4 e IPV6.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante eliminar el requisito IPV6 o en su defecto indicar como opcional o de preferencia, teniendo en cuenta que igualmente el Módulo SNMP permitirá el monitoreo y acceso a configuraciones de los equipos UPS sin afectar las prestaciones y funcionalidades propias de equipamientos de energía de estas características, incluyendo las marcas líderes del mercado. De esta manera se podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual sin lugar a duda alguna redundaría en beneficio de la propia Convocante y no constituiría una restricción para los demás potenciales oferentes dentro del llamado.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”. “Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
<p>El protocolo IPV6 es un protocolo que reemplaza al IPV4, el cual debe poseer necesariamente para asegurar su funcionamiento a futuro. Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 22 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita:</p> <p>“Conformidad de seguridad: CE, RCM (IEC62040-1, IEC62040-2 Class C2).”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante eliminar el requisito RCM teniendo en cuenta que esta conformidad se refiere a equipamientos para Australia, por lo que no se justifica técnicamente el mencionado requerimiento siendo que no es aplicable para nuestra región, lo cual no afectara en los trabajos técnicos ni en la calidad de los resultados dentro del presente llamado y a fin de que no se instale una limitante a presentar una oferta, restringiendo de esta manera la libre concurrencia al procedimiento además de ser técnicamente no indispensable; con esta modificación dentro del PBC la convocante se verá beneficiada al recibir una mayor cantidad de propuestas de otros potenciales oferentes. Al respecto, cabe señalar que esta especificación técnica fue copiada textualmente del modelo HPH-G2 de la marca Delta Power Solutions, según se observa en el link del fabricante https://filecenter.deltaww.com/Products/download/07/070102/Catalogue/Leaflet_UPS_HPH-G2-20-40-kVA_en-us_v3.pdf, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo con ello la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p> <p>Por tanto, los requisitos técnicos solicitados en el presente llamado, solo pueden ser cumplidos estrictamente por este equipo, limitando así la participación de más oferentes en abierta contravención con el principio de Igualdad y Libre Competencia que impera en las contrataciones públicas.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”. “Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
Se considerará el requisito RCM como opcional, Ver Adenda 01		

Consulta 23 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita:</p> <p>“Arranque Automático: Después del cierre de la UPS, al retornar el suministro de energía eléctrica debe poner en marcha automáticamente el Servidor o Workstation conectado.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante eliminar este requisito considerando que el Sistema UPS redundante a ser ofertado contará con cobertura de Grupo Generador razón por la que resulta injustificado el requerimiento, de esta manera se podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual sin lugar a duda alguna redundaría en beneficio de la propia Convocante y no constituiría una restricción para los demás potenciales oferentes dentro del llamado.</p> <p>Al respecto, cabe señalar que esta especificación técnica está orientada al modelo HPH-G2 de la marca Delta Power Solutions, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo con de esta manera la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”, en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
<p>A pesar de que la entidad cuenta con un generador, sigue existiendo la posibilidad que el mismo se encuentre fuera de servicio, ya sea por estar en proceso de mantenimiento u otro evento, la función de arranque automático es imprescindible para la institución, Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 24 - /*Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2024
<p>En el PBC, en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado Experiencia Requerida, se solicita: "Demostrar la experiencia en provisión y mantenimiento de sistemas UPS con facturaciones y/o contratos, Empresas Publicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 (tres) últimos años.</p> <p>Las sumatorias de las facturaciones y/o contratos deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Ej.: últimos años 2021; 2022; 2023."</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que también sea aceptada la Experiencia en provisión y mantenimiento de sistemas UPS con facturaciones y/o contratos, a Empresas Publicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 4 (cuatro) últimos años (2020, 2021, 2022, 2023), teniendo en cuenta que igualmente la Convocante tendrá garantizada la calidad en la ejecución de los servicios, por parte de empresas oferentes del sector de Infraestructura y Energía, que poseen amplia experiencia en nuestro medio, permitiendo así también la participación de una mayor cantidad de potenciales oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes..." en concordancia con lo establecido en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes."</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
Remitirse a la Adenda.		

Consulta 25 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: “Puerto Interfaz: USB Port x1, RS232 Port x1”</p> <p>Y así también, en el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: “Módulo Ethernet”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que el requisito USB Port x1, RS232 Port x1 sea indicado como opcional, considerando que con el Módulo Ethernet que deberán poseer los equipos UPS conforme a lo establecido en el PBC, se permitirá igualmente cumplir a nivel técnico con todas las funciones de conexión para monitoreo y/o gestión de las unidades UPS, no siendo técnicamente indispensable que cuente además con el puerto USB y RS232 en este caso, y a fin de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y teniendo en cuenta además que la especificación técnica fue copiada textualmente del modelo HPH-G2 de la marca Delta Power Solutions, según se observa en el link del fabricante https://filecenter.deltaww.com/Products/download/07/070102/Catalogue/Leaflet_UPS_HPH-G2-20-40-kVA_en-us_v3.pdf, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo con ello la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Aun cuando existen otros equipos que cumplen con este requerimiento, solamente el Delta HPH-G2 cumple con la suma de todos los requerimientos. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”. “Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
<p>El puerto USB es un puerto de conexión universal, el mismo se encuentra en todas las computadoras y equipos de tecnología existentes, el puerto RS232 es un puerto para comunicación con equipos complementarios al sistema de UPS, además existen en el mercado varios fabricantes de UPS con puertos USB y RS232, Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 26 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2024
<p>En Capacidad Técnica, numeral 1, se establece: Poseer al menos un (1) profesional en su staff, egresado de las carreras de ingeniería electrónica, eléctrica o afines, el cual estará a cargo de liderar los trabajos de Implementación (coordinador de servicios) y, luego, en Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica se establece: 1. Currículo vitae acompañado de: Título de ser egresado de las carreras de ingeniería electrónica, eléctrica o afines / Copia de planilla de pago de IPS .</p> <p>Sobre lo requerido y particularmente con relación al alcance a egresados de carreras afines a ingeniería electrónica o eléctrica, consultamos: ¿Será aceptado por la convocante un (1) profesional egresado de la carrera de ingeniería informática a efectos de dar cumplimiento al requisito establecido?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
<p>Remitirse a la Adenda.</p>		

Consulta 27 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2024
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado Experiencia Requerida, solicita: "Demostrar la experiencia en provisión y mantenimiento de sistemas UPS con facturaciones y/o contratos, Empresas Publicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 (tres) últimos años. Las sumatorias de las facturaciones y/o contratos deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Ej.: últimos años 2021; 2022; 2023."</p> <p>Solicitamos a la Convocante que también sea aceptada la Experiencia en provisión y mantenimiento de sistemas UPS con facturaciones y/o contratos, a Empresas Publicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, dentro de los: 4 (cuatro) últimos años (2020 y/o 2021 y/o 2022 y/o 2023), y que las sumatorias de las facturaciones y/o contratos alcancen el porcentaje indicado, y que no sea necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Ej.: últimos años 2021; 2022; 2023.", teniendo en cuenta que igualmente la Convocante tendrá garantizada la calidad en la ejecución de los servicios por parte de empresas oferentes del sector de Infraestructura y Energía, que poseen amplia experiencia en nuestro medio, permitiendo así también la participación de una mayor cantidad de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
Remitirse a la Adenda.		

Consulta 28 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: "Gabinete del UPS: Deberá ser del tipo "TORRE" sin baterías internas. Con gabinete para baterías externas."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptado el Gabinete de UPS con baterías internas y con gabinete para baterías externas, con el objeto de proporcionar la autonomía requerida, considerando que en ocasión del recorrido durante la Visita Técnica realizada fue comprobado que los equipos UPS actualmente instalados en el sitio, disponen de baterías internas en el chasis de los equipos UPS, y así también, poseen gabinetes de baterías externas, siendo de esta forma técnicamente injustificado el requerimiento del Gabinete del UPS sin baterías internas. De esta manera se podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual sin lugar a duda alguna redundaría en beneficio de la propia Convocante y no constituiría una restricción para los demás potenciales oferentes dentro del llamado.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante", en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
Serán aceptadas UPS con baterías internas y con gabinete para baterías externas, siempre y cuando la autonomía sea igual o superior a lo requerido.		

Consulta 29 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	11-04-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: “Puerto de interfaz: Detector de temperatura de batería externa x1 Contacto seco de salida x4.”</p> <p>Y así también, en el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: “Gestión del sistema: Debe soportar planificación de pruebas de baterías periódicas, envío de correos electrónicos. Debe soportar conexión a sensores de temperatura y humedad.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que el requisito de conexión a sensores de temperatura y humedad, se refiere al detector de temperatura de batería externa indicado, considerando que es requerido que el UPS deberá poseer puerto de interfaz por medio de contacto seco para detector de temperatura de batería externa, conforme a lo establecido en el PBC.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”. “Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
<p>Se aclara que la UPS debe contar con sensores de temperatura para las baterías externas, así como soportar sensores de temperatura y humedad del ambiente.</p>		

Consulta 30 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	11-04-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: "Panel de control: Visualizador de estatus en pantalla touchscreen de 5" y luces LED tri-color para indicadores de eventos."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sean aceptadas luces LED de 2 colores (bi-color), considerando que igualmente permitirá la correcta visualización de los estados de operación, alarmas, etc. de los equipos UPS, y así también que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, y además que la especificación técnica fue copiada textualmente del modelo HPH-G2 de la marca Delta Power Solutions, según se observa en el link del fabricante https://filecenter.deltaww.com/Products/download/07/070102/Catalogue/Leaflet_UPS_HPH-G2-20-40-kVA_en-us_v3.pdf, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo de esta forma la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante". "Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..." en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
Serán aceptadas UPS con visualizador de estatus con luces LED de 2 colores (bi-color). Ver Adenda 01		

Consulta 31 - ** Ítem 1 UPS,

Consulta	Fecha de Consulta	11-04-2024
<p>con relación al punto Gabinete de la UPS en donde el PBC solicita "Deberá ser del tipo "TORRE" sin baterías internas. Con gabinete para baterías externas", solicitamos amablemente a la convocante que también sean aceptado UPS con baterías internas ya que estas cumplen con la autonomía solicitada , y por otro lado instalarlas por fuera implica espacio y costos adicionales innecesarios, lo cual elevaría los costos sin variar el funcionamiento del equipo. . De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
Serán aceptadas UPS con baterías internas y con gabinete para baterías externas, siempre y cuando la autonomía sea igual o superior a lo requerido.		

Consulta 32 - **Con relación al ítem 1 UPS de 40 kva

Consulta	Fecha de Consulta	11-04-2024
<p>donde el PBC solicita "Detector de temperatura de batería externa x1 Contacto seco de salida x4", solicitamos amablemente a la convocante que también sean aceptado como OPCIONAL, considerando que hay UPS que tienen baterías internas por lo que el censado de temperatura es el del UPS, no requiere adicional. Agregando un a tarjeta "Industrial Card-MS" se consiguen las 4 salidas de contactos libres de potencial . De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
<p>Se aclara que las UPS deben contar con todos los puertos solicitados, pueden ser agregadas las tarjetas del tipo industrial para completar los puertos requeridos. Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 33 - Voltaje de UPS

Consulta	Fecha de Consulta	11-04-2024
<p>Solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar equipos que trabajen solamente en 220 V / 380 VAC 50 Hz, ya que es el estandar que se utiliza en Paraguay y los otros valores solicitados no serian utilizados, por tanto encarecerian el precio del producto por características que no serian utilizadas, afectando esto la inversion a ser realizada por la institucion.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
<p>Debido a la alta variación de voltaje en el sistema de alimentación eléctrica, es necesaria una UPS con un amplio rango de voltaje, por lo tanto, se mantienen las especificaciones, Remitirse al PBC</p>		

Consulta 34 - Voltaje de Bateria

Consulta	Fecha de Consulta	11-04-2024
<p>Solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar equipos con 384 Voltios en bateria, en virtud de que distintos fabricantes utilizan distintos valores para armar el banco de baterias y el pliego solicita un valor unico que en la practica no afecta la funcionalidad del equipo. Esto permitira una mayor participacion de oferentes y una cantidad mas variada de modelos de equipos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
<p>El voltaje requerido es de al menos 240 V, el oferente puede ofrecer una configuración con un voltaje superior al requerido.</p>		

Consulta 35 - Potencia de UPS

Consulta	Fecha de Consulta	11-04-2024
<p>Solicitamos a la convocante favor aclarar si podra aceptar la ofertar un equipo de 60 KVA / 48 KW de factor de potencia 0.8, que cumple con lo solicitado de "POTENCIA 40 KVA / 40 KW" pero no con el factor de potencia requerido. Esto beneficiaria a la convocante ya que se estara entregando una UPS mas robusta y con mejores prestaciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
<p>La UPS deberá tener un Factor de potencia unitario ($\cos \phi=1$), no serán aceptadas UPS con un factor de potencia menor a uno, remitirse al PBC.</p>		

Consulta 36 - Contacto seco

Consulta	Fecha de Consulta	11-04-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante favor aclarar si la funcionalidad solicitada de contactos secos de entrada y salida puede ser ofrecida a través de un módulo externo a la UPS. Esto no afecta la funcionalidad ni la finalidad del equipo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
-----------	--------------------	------------

Se aclara que las UPS deben contar con todas las interfaces solicitadas, pueden ser agregadas las tarjetas externas para cumplir con las funcionalidades solicitadas.

Consulta 37 - Sensores de Humedad y Temperatura

Consulta	Fecha de Consulta	11-04-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante aclarar si la funcionalidad de sensores de humedad y temperatura pueden ser ofrecidos a través de un módulo externo a la UPS. Esto no afectaría la finalidad del equipo ni su funcionalidad.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
-----------	--------------------	------------

Remitirse al PBC

Consulta 38 - Funcionalidad en Paralelo

Consulta	Fecha de Consulta	11-04-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante favor aclarar si los 3 equipos funcionarían en paralelo y por ende si lo que se debe ofertar ya debe incluir el módulo de paralelismo o si solo debe la UPS estar lista para aceptar dicho módulo; en caso de que a futuro se requiera de la funcionalidad, en cuyo caso la contratante deberá adquirir dichos módulos de paralelismo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
-----------	--------------------	------------

Se aclara que los equipos funcionarían en paralelo, también se aclara que las UPS deben estar listas para aceptar dicho módulo

Consulta 39 - Formato de UPS

Consulta	Fecha de Consulta	11-04-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante favor aclarar si serán aceptados equipos modulares en vez de equipos paralelo-redundante que cubran la capacidad solicitada, en este caso se pretende ofertar equipos modulares de 80 KVA con módulos de 20 KVA, lo que daría una redundancia de N+2 para una carga de 40 KVA. Esto beneficiaría a la convocante ya que se reduciría considerablemente el espacio a ser utilizado y se aprovecharía de las nuevas tecnologías de protección de esta solución.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
-----------	--------------------	------------

Se aclara que la convocante cuenta actualmente con cuatro (04) UPS de 30 KVA existentes, las cuales deben ser desinstaladas y reemplazadas por tres (03) UPS de 40 KVA a ser proveídas en la presente licitación, totalizando 120 KVA. Remitirse al PBC.

Consulta 40 - Autonomía

Consulta	Fecha de Consulta	11-04-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la convocante favor aclarar si se debe proveer con la oferta el calculo de autonomia de baterias y en caso afirmativo, cual es el valor final de voltaje por celda para bateria que se debe considerar para el calculo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
------------------	---------------------------	------------

Se debe proveer con la oferta el cálculo de autonomía, queda a cargo de los oferentes el cálculo y dimensionamiento de las baterías para realizar su oferta.

Consulta 41 - THDi

Consulta	Fecha de Consulta	11-04-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos como el organismo podrá garantizar en la provisión de la ANDE y la propia instalación una Distorsion armónica total de Voltaje menor al 1% dado que las UPS que indican un THDi $\leq 1.5\%$ (generalmente en llamadas) requieren del cumplimiento de lo mencionado al principio. Indicamos como ejemplo la UPS Delta Ultron 40 KVA que manifiesta en sus características:

Current Harmonic Distortion : Current Harmonic Distortion $\leq 2\%$ (1)

y al pie de sus características indica: (1) When input voltage total harmonic distortion input is less than 1%.

En caso de que el organismo no pueda explicar como garantizará una Distorsion armónica total de Voltaje menor al 1% esta solicitud se tranforma simplemente en una utopía puesta solamente como una barrea de entrada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
------------------	---------------------------	------------

La entidad no posee forma de garantizar la calidad de la provisión de la ANDE, sin embargo, la única forma que posee de proteger sus equipos y asegurar la calidad de los equipos a ser proveídos es manteniendo los más altos niveles de calidad en las especificaciones técnicas.

Consulta 42 - Plan de Entrega de los Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la Convocante considerar un plazo de entrega de al menos 150 días, teniendo en cuenta que los plazos de envío e importación imposibilitan la entrega de los equipos en menos tiempo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
------------------	---------------------------	------------

Debido a la urgencia de la entidad de contar con los equipos, y considerando la criticidad del estado de los sistemas, se mantienen los plazos correspondientes, remitirse al PBC

Consulta 43 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la Convocante considerar una sobrecarga de 105% por 60 min; 125% por 10 min; 150% por 1 min; >150% por 200ms

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
------------------	---------------------------	------------

Remitirse al PBC

Consulta 44 - Plan de Entrega de los Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la Convocante considerar un plazo de entrega de al menos 150 días, teniendo en cuenta que los plazos de envío e importación imposibilitan la entrega de los equipos en menos tiempo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
-----------	--------------------	------------

Debido a la urgencia de la entidad de contar con los equipos, y considerando la criticidad del estado de los sistemas, se mantienen los plazos correspondientes, remitirse al PBC

Consulta 45 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la Convocante considerar una distorsión armónica de <2% (carga lineal); <5% (carga no lineal)

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
-----------	--------------------	------------

Con el fin de asegurar la calidad de los equipos a ser proveídos se exigen los más altos niveles de calidad en las especificaciones técnicas, por lo tanto, remitirse al PBC

Consulta 46 - Solicitamos mejorar la Capacidad

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2024
----------	-------------------	------------

De acuerdo a lo solicitado en el PBC, pág 16/31 Especificaciones técnicas - CPS la Convocante menciona:

Todo lo expuesto en el presente documento son requerimientos mínimos.....

Para este lote se requiere el cambio de una UPS de 40 kva existente que actualmente no cuenta con soporte y se encuentra con varios problemas técnicos.....

y; corroborando Durante la visita técnica; se pudo inspeccionar que actualmente se cuenta con una configuración de 4 equipos UPS de 30kVA en paralelo con sus correspondientes componentes, y se desea reemplazar esta configuración por una de 3 equipos UPS de 40kVA en paralelo con todos los componentes que ello implican.

Debido a que el equipo con el que actualmente cuenta La Convocante ya se encuentra en obsolescencia tecnológica, encareciendo el costo de mantenimiento y servicio técnico para el cuidado y buen funcionamiento del mismo por falta ya de repuestos no fabricados por los avances y cambios y mejoramientos tecnológicos que sufrieron dichas UPS; Se solicita a la convocante la aceptación de un solo equipo modular con el frame dando una capacidad total de 160kVA, utilizando 3 módulos de 40kVA para suplir la demanda de potencia y 1 módulo de 40kVA en redundancia en casos de respaldo y/o escalabilidad de potencia con todos sus componentes (banco de baterías, tablero de bypass, tarjeta de monitoreo) a fin de reducir el espacio total a ser intervenido y contar con tecnología más actual a la solicitada.

La Convocante obtendrá así: Mejoramiento en calidad y cantidad de Oferentes que se encuentran a la vanguardia en costos y mejores tecnologías para el resguardo de las máquinas utilizadas por la delicadeza e importancia de los datos y procesos que se manejan en dicha INstitución, redundando en el mejoramiento en la calidad del servicio y menores costos de mantenimientos.

Realizamos ésta solicitud en consonancia al artículo 4to de la Ley 7021, incisos c) , d) , e) , f) , h) , k) , n) , o) y p)

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
-----------	--------------------	------------

Se aclara que la convocante cuenta actualmente con cuatro (04) UPS de 30 KVA existentes, las cuales deben ser desinstaladas y reemplazadas por tres (03) UPS de 40 KVA a ser proveídas en la presente licitación, totalizando 120 KVA. Remitirse al PBC.

Consulta 47 - Experiencia requerida - Reducción del porcentaje exigido

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2024
<p>Dada la naturaleza específica de los proyectos de provisión y mantenimiento de sistemas UPS, consultamos a la convocante la posibilidad de reducir el porcentaje mínimo requerido del 50% del monto total ofertado en la licitación a un 20%. Esta reducción permitiría una mayor participación de empresas que, si bien pueden no haber alcanzado ese porcentaje exacto en proyectos de UPS, cuentan con experiencia relevante en proyectos tecnológicos similares que podrían ser beneficiosos para el desarrollo y ejecución del proyecto en cuestión.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
<p>Remitirse a la Adenda 01</p>		

Consulta 48 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2024
<p>De acuerdo a lo solicitado por La Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, Capítulo Capacidad Técnica, se solicita: La marca ofertada deberá poseer al menos un (1) Centro Autorizado de Servicios (CAS) en el país para dar garantía y soporte ante eventuales fallas de los equipos..</p> <p>Se solicita a la convocante que las baterías a instalar en los bancos de baterías a proveer para los equipos solicitados, sean de la misma marca que el equipo UPS; esto a fin de preservar el soporte postventa del CAS Local y cumplir con la reglamentación requerida para los casos en que se requiera hacer cumplir la garantía de los mismos.</p> <p>Realizamos ésta solicitud de acuerdo al art 4 de la Ley 7021 incisos "c" ; "o" y "p"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
<p>Se aclara que se solicita de al menos un centro autorizado de servicios (CAS) con el fin de dar garantía y soporte ante eventuales fallas de los equipos, de esta manera la convocante asegura la calidad y garantía de los equipos e instalación de los mismos, no es necesario que las baterías sean de la misma marca que el equipo ofertado, remitirse al PBC.</p>		

Consulta 49 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2024
<p>De acuerdo a lo solicitado por La Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, Capítulo Capacidad Técnica, se solicita: La marca ofertada deberá poseer al menos un (1) Centro Autorizado de Servicios (CAS) en el país para dar garantía y soporte ante eventuales fallas de los equipos..</p> <p>Por tal motivo, solicitamos que los tableros eléctricos de alimentación y bypass de los equipos a instalar, sean de la misma marca que el equipo UPS; esto a fin de preservar el soporte postventa del CAS Local y cumplir con la reglamentación requerida para los casos en que se requiera hacer cumplir la garantía de los mismos.</p> <p>REalizamos ésta solicitud de acuerdo al art 4 de la Ley 7021 incisos "c" ; "o" y "p"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
<p>Se aclara que se solicita de al menos un centro autorizado de servicios (CAS) con el fin de dar garantía y soporte ante eventuales fallas de los equipos, de esta manera la convocante asegura la calidad y garantía de los equipos e instalación de los mismos, no es necesario que los tableros sean de la misma marca que el equipo ofertado, remitirse al PBC.</p>		

Consulta 50 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2024
<p>En la página 13/31 del pliego de bases y condiciones, La Convocante solicita : al menos dos (2) técnicos radicados en el país, certificados por la marca de las UPS ofertada.</p> <p>Debido a que estamos hablando de equipos altamente tecnológicos, los cuales cumplen una función delicadísima para el funcionamiento de la Institución y de toda la población en cuanto a la expedición y controla activa de documentaciones, solicitamos :</p> <p>que el personal técnico calificado y certificado por la marca del equipo UPS, esté compuesto por un total de 4 (cuatro) personas figurando dentro del plantel de la empresa oferente con al menos 6 meses de antigüedad comprobable mediante aportes de IPS; a fin de preservar el soporte postventa y un mejor tiempo de respuesta en los casos en que los equipos instalados pudieran presentar inconvenientes para su funcionamiento normal.</p> <p>Realizamos la solicitud amparados en el artículo 4to de la Ley 7021 incisos "c" ; "o" y "p"</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
<p>Se aclara que se solicita de al menos un centro autorizado de servicios (CAS) con el fin de dar garantía y soporte ante eventuales fallas de los equipos, de esta manera la convocante asegura la calidad y garantía de los equipos e instalación de los mismos, no es necesario que los técnicos sean del plantel de la empresa oferente, remitirse al PBC.</p>		

Consulta 51 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2024
<p>Solicitamos a la convocante cambiar el requisito de Panel de Control de "Visualizador de estatus en pantalla touchscreen de 5" y luces LED tri-color para indicadores de eventos" a "Visualizador de estatus en pantalla LCD y luces LED para indicadores de eventos". Consideramos que dicho cambio permite una mayor cantidad de oferentes sin afectar en lo más mínimo la operación y visualización de parámetros y alarmas del equipo.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
<p>Remitirse a la Adenda 01</p>		

Consulta 52 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2024
<p>Se solicita a la convocante que los módulos de monitoreo remoto mediante tarjeta SNMP sean de la misma marca que el equipo UPS, que sean configurados una vez estén instalados los equipos en su totalidad, se designen las direcciones de correo electrónico que recibirán las alertas y alarmas del sistema; además de agregar una dirección de correo especial para recibir las mismas alertas y alarmas por parte del CAS Local para un mejor tiempo de respuesta.</p> <p>Realizamos ésta solicitud ya que las UPS actuales con las que cuenta la Convocante, mencionadas específicamente en el PBC: " Para este lote se requiere el cambio de una UPS de 40 kva existente que actualmente no cuenta con soporte y se encuentra con varios problemas técnicos, el Oferente que fuera adjudicado debería ofrecer a LA Convocante las mejores condiciones para la entrega y mantenimiento constante de los equipos a ser utilizados para la funcionalidad del Datacenter de tan importante institución.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
<p>Se aclara que las UPS deben contar con los correspondientes módulos de monitoreo remoto mediante tarjeta SNMP, también pueden ser agregadas tarjetas externas para cumplir con las funcionalidades solicitadas, las cuales no necesariamente deben ser de la misma marca. Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 53 - Experiencia requerida - Ampliación a proyectos tecnológicos en general

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2024
Reconociendo la importancia de la experiencia en tecnología para la ejecución exitosa del proyecto, solicitamos respetuosamente a la convocante ampliar los criterios de experiencia requerida para incluir proyectos tecnológicos en general. Esto permitiría que empresas con una sólida trayectoria en otros aspectos de la tecnología puedan participar en igualdad de condiciones, contribuyendo así a la diversidad de perspectivas y capacidades en el proceso de licitación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
Remitirse a la Adenda 01		

Consulta 54 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2024
Se solicita a la convocante que los armazones de los bancos de baterías a instalar sean del tipo cerrado por protocolos de seguridad en caso de tareas y adecuaciones posteriores que requieran intervenir la sala de equipos designada, además de que los disyuntores de corte sean exclusivos para trabajar bajo voltaje de corriente directa con certificaciones CCC, TUV y CE; a fin de cumplir con la reglamentación requerida para los casos en que se requiera hacer cumplir la garantía de los mismos. Cabe mencionar que con éste cambio se dará mayor seguridad al personal técnico y a los funcionarios de la Institución, obtendrán mejores condiciones de Valor por Dinero, mayor seguridad de proteger a todos los equipos instalados, con un mejoramiento en costos, actualización tecnológica, pudiendo también de ésta manera obtener mayor cantidad de oferentes de empresas pymes emergentes y actualizadas a la vanguardia de la tecnología.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
Se aclara que los gabinetes de los bancos de baterías a instalar deben ser del tipo cerrado, con respecto a los accesorios, los mismos deben cumplir con certificaciones internacionales de renombre tales como CCC, TUV y CE o similares.		

Consulta 55 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2024
En el PBC, en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado Experiencia Requerida, se solicita: "Demostrar la experiencia en provisión y mantenimiento de sistemas UPS con facturaciones y/o contratos, Empresas Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 (tres) últimos años. Las sumatorias de las facturaciones y/o contratos deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Ej.: últimos años 2021; 2022; 2023". Solicitamos a la Convocante sean aceptadas la Experiencia en provisión y mantenimiento de sistemas UPS con facturaciones y/o contratos, a Empresas Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, dentro de los: 4 (cuatro) últimos años (2020, 2021, 2022, 2023) y que las sumatorias de las facturaciones y/o contratos alcancen el porcentaje indicado, sin ser necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Ej.: últimos años 2020; 2021; 2022; 2023. Teniendo en cuenta que con dichos requisitos se garantizará la calidad en la ejecución de los servicios por parte de empresas oferentes, que cuentan con amplia experiencia en el mercado, además de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
Remitirse a la Adenda 01		

Consulta 56 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la Convocante considerar una Capacidad máxima de eventos: al menos 2000 eventos. Consideramos esta cantidad más que suficiente para registrar cualquier tipo de fallas o inconvenientes que podría tener el suministro de energía.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
-----------	--------------------	------------

Remitirse al PBC

Consulta 57 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la Convocante considerar, como alternativa al puerto RS232, un puerto RS485, que es muy superior en cuanto a velocidad de transmisión de datos y está mejor protegido ante interferencias.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
-----------	--------------------	------------

Serán aceptadas UPS con puerto RS485 o RS232 indistintamente, Ver Adenda 01.

Consulta 58 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	12-04-2024
----------	-------------------	------------

Se solicita a la convocante la utilización de baterías VRLA Gel de acceso frontal, contando así con mayor capacidad de ciclado, mayor vida útil, mayor resistencia a altas temperaturas y la capacidad de acceso frontal beneficia el mantenimiento; las mismas deberán contar con una garantía de 2 años a fin de preservar el soporte postventa del CAS Local y cumplir con la reglamentación requerida para los casos en que se requiera hacer cumplir la garantía de los mismos

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2024
-----------	--------------------	------------

Se aclara que se solicitan Baterías selladas y libre de todo mantenimiento con electrolito absorbido (VRLA). Remitirse al PBC.

Consulta 59 - ESPECIFICACIONES TECNICAS, Pagina 18, "Distorsión armónica de corriente",

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2024
----------	-------------------	------------

consultamos si se aceptará un THDi a plena carga de hasta el 3%?

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2024
-----------	--------------------	------------

El THDi debe ser de hasta el 2%, Remitirse al PBC.

Consulta 60 - ESPECIFICACIONES TECNICAS, Página 18, "Voltage",

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2024
----------	-------------------	------------

Si se refiere al voltaje del string de baterías, los valores difieren por cada fabricante, por lo que solicitamos se saque esta especificación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2024
-----------	--------------------	------------

El voltaje requerido es de al menos 240 V, el oferente puede ofrecer una configuración con un voltaje superior al requerido

Consulta 61 - ESPECIFICACIONES TECNICAS, Pagina 18, "Corriente máxima de carga",

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2024
consultamos si será aceptado corrientes del cargador de baterías de 12 Amp, como mínimo?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2024
Remitirse al PBC.		

Consulta 62 - ESPECIFICACIONES TECNICAS, Pagina 18, "Distorsión armónica de voltaje"

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2024
consultamos si aceptarán el THDv de hasta el 2% a plena carga lineal?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2024
El THDv debe ser de hasta el 1.5% a plena carga lineal, Remitirse al PBC		

Consulta 63 - Especificaciones técnicas, pag 18 "Gabinete del UPS".

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2024
Consultamos con el fin de dar oportunidad a más oferentes, si se aceptará UPSs con baterías integradas dentro del mismo gabinete de la UPS, con la condición de brindar los 7 minutos de autonomía solicitado, lo cual redundará en ahorro de espacio físico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2024
Serán aceptadas UPS con baterías integradas, siempre y cuando la autonomía sea igual o superior a lo requerido.		

Consulta 64 - ESPECIFICACIONES TECNICAS, Página 19, "sobrecarga",

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2024
consultamos si serán aceptados sobrecargas de hasta 105% por 60 minutos, de hasta 125% por 10 minutos, de hasta 150% por 1 minuto y mayor a 150% por 200 mseg?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2024
Remitirse al PBC.		

Consulta 65 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2024
Considerando que en las respuestas de las consultas N°: 20, 22, 30 y 57 se indica "ver Adenda N°01" indicando que serán aceptados ciertos requisitos adicionales al pliego, sin embargo, en la Adenda N°01 publicada solo se menciona modificaciones respecto al idioma de la oferta y a la visita técnica; solicitamos amablemente aclarar si serán modificadas las especificaciones indicadas en las respuestas a las consultas N°: 20, 22, 30 y 57 con otra adenda adicional a la publicada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2024
Ver adenda 2		

Consulta 66 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2024
<p>De acuerdo a lo solicitado en el PBC, pág 16/31 Especificaciones técnicas - CPS la Convocante menciona: Todo lo expuesto en el presente documento son requerimientos mínimos..... Para este lote se requiere el cambio de una UPS de 40 kva existente que actualmente no cuenta con soporte y se encuentra con varios problemas técnicos..... y; corroborando Durante la visita técnica; se pudo inspeccionar que actualmente se cuenta con una configuración de 4 equipos UPS de 30kVA en paralelo con sus correspondientes componentes, y se desea reemplazar esta configuración por una de 3 equipos UPS de 40kVA en paralelo con todos los componentes que ello implican. Debido a que el equipo con el que actualmente cuenta La Convocante ya se encuentra en obsolescencia tecnológica, encareciendo el costo de mantenimiento y servicio técnico para el cuidado y buen funcionamiento del mismo por falta ya de repuestos no fabricados por los avances y cambios y mejoramientos tecnológicos que sufrieron dichas UPS; Se solicita a la convocante la aceptación de un solo equipo modular con el frame dando una capacidad total de 160kVA, utilizando 3 módulos de 40kVA para suplir la demanda de potencia y 1 módulo de 40kVA en redundancia en casos de respaldo y/o escalabilidad de potencia con todos sus componentes (banco de baterías, tablero de bypass, tarjeta de monitoreo) a fin de reducir el espacio total a ser intervenido y contar con tecnología más actual a la solicitada. La Convocante obtendrá así: Mejoramiento en calidad y cantidad de Oferentes que se encuentran a la vanguardia en costos y mejores tecnologías para el resguardo de las máquinas utilizadas por la delicadeza e importancia de los datos y procesos que se manejan en dicha INstitución, redundando en el mejoramiento en la calidad del servicio y menores costos de mantenimientos. Realizamos ésta solicitud en consonancia al artículo 4to de la Ley 7021, incisos c) , d) , e) , f) , h) , k) , n) , o) y p)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2024
<p>Se aclara que la convocante cuenta actualmente con cuatro (04) UPS de 30 KVA existentes, las cuales deben ser desinstaladas y remplazadas por tres (03) UPS de 40 KVA a ser proveídas en la presente licitación, totalizando 120 KVA. Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 67 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2024
<p>De acuerdo a lo solicitado por La Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, Capítulo Capacidad Técnica, se solicita: La marca ofertada deberá poseer al menos un (1) Centro Autorizado de Servicios (CAS) en el país para dar garantía y soporte ante eventuales fallas de los equipos.. Se solicita a la convocante que las baterías a instalar en los bancos de baterías a proveer para los equipos solicitados, seande la misma marca que el equipo UPS; esto a fin de preservar el soporte postventa del CAS Local y cumplir con la reglamentación requerida para los casos en que se requiera hacer cumplir la garantía de los mismos. Realizamos ésta solicitud de acuerdo al art 4 de la Ley 7021 incisos "c" ; "o" y "p"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2024
<p>Se aclara que se solicita de al menos un centro autorizado de servicios (CAS) con el fin de dar garantía y soporte ante eventuales fallas de los equipos, de esta manera la convocante asegura la calidad y garantía de los equipos e instalación de los mismos, no es necesario que las baterías sean de la misma marca que el equipo ofertado, remitirse al PBC.</p>		

Consulta 68 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2024
<p>De acuerdo a lo solicitado por La Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, Capítulo Capacidad Técnica, se solicita: La marca ofertada deberá poseer al menos un (1) Centro Autorizado de Servicios (CAS) en el país para dar garantía y soporte ante eventuales fallas de los equipos.. Por tal motivo, solicitamos que los tableros eléctricos de alimentación y bypass de los equipos a instalar, sean de la misma marca que el equipo UPS; esto a fin de preservar el soporte postventa del CAS Local y cumplir con la reglamentación requerida para los casos en que se requiera hacer cumplir la garantía de los mismos. Realizamos ésta solicitud de acuerdo al art 4 de la Ley 7021 incisos "c" ; "o" y "p"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2024
<p>Se aclara que se solicita de al menos un centro autorizado de servicios (CAS) con el fin de dar garantía y soporte ante eventuales fallas de los equipos, de esta manera la convocante asegura la calidad y garantía de los equipos e instalación de los mismos, no es necesario que los tableros sean de la misma marca que el equipo ofertado, remitirse al PBC.</p>		

Consulta 69 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2024
<p>En la página 14/32 del pliego de bases y condiciones, La Convocante solicita : al menos dos (2) técnicos radicados en el país, certificados por la marca de las UPS ofertada. Debido a que estamos hablando de equipos altamente tecnológicos, los cuales cumplen una función delicadísima para el funcionamiento de la Institución y de toda la población en cuanto a la expedición y controla activa de documentaciones, solicitamos : que el personal técnico calificado y certificado por la marca del equipo UPS, esté compuesto por un total de 4 (cuatro) personas figurando dentro del plantel de la empresa oferente con al menos 6 meses de antigüedad comprobable mediante aportes de IPS; a fin de preservar el soporte postventa y un mejor tiempo de respuesta en los casos en que los equipos instalados pudieran presentar inconvenientes para su funcionamiento normal. Realizamos la solicitud amparados en el artículo 4to de la Ley 7021 incisos "c" ; "o" y "p"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2024
<p>Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 70 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2024
<p>Se solicita a la convocante que los módulos de monitoreo remoto mediante tarjeta SNMP sean de la misma marca que el equipo UPS, que sean configurados una vez estén instalados los equipos en su totalidad, se designen las direcciones de correo electrónico que recibirán las alertas y alarmas del sistema; además de agregar una dirección de correo especial para recibir las mismas alertas y alarmas por parte del CAS Local para un mejor tiempo de respuesta. Realizamos ésta solicitud ya que las UPS actuales con las que cuenta la Convocante, mencionadas específicamente en el PBC: " Para este lote se requiere el cambio de una UPS de 40 kva existente que actualmente no cuenta con soporte y se encuentra con varios problemas técnicos, el Oferente que fuera adjudicado debería ofrecer a LA Convocante las mejores condiciones para la entrega y mantenimiento constante de los equipos a ser utilizados para la funcionalidad del Datacenter de tan importante institución.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2024
<p>Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 71 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2024
<p>Se solicita a la convocante que los armazones de los bancos de baterías a instalar sean del tipo cerrado por protocolos de seguridad en caso de tareas y adecuaciones posteriores que requieran intervenir la sala de equipos designada, además de que los disyuntores de corte sean exclusivos para trabajar bajo voltaje de corriente directa con certificaciones CCC, TUV y CE; a fin de cumplir con la reglamentación requerida para los casos en que se requiera hacer cumplir la garantía de los mismos. Cabe mencionar que con éste cambio se dará mayor seguridad al personal técnico y a los funcionarios de la Institución, obtendrán mejores condiciones de Valor por Dinero, mayor seguridad de proteger a todos los equipos instalados, con un mejoramiento en costos, actualización tecnológica, pudiendo también de ésta manera obtener mayor cantidad de oferentes de empresas pymes emergentes y actualizadas a la vanguardia de la tecnología</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2024
<p>Se aclara que los gabinetes de los bancos de baterías a instalar deben ser del tipo cerrado.</p>		

Consulta 72 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2024
<p>Se solicita a la convocante la utilización de baterías VRLA Gel de acceso frontal, contando así con mayor capacidad de ciclado, mayor vida útil, mayor resistencia a altas temperaturas y la capacidad de acceso frontal beneficia el mantenimiento; las mismas deberán contar con una garantía de 2 años a fin de preservar el soporte postventa del CAS Local y cumplir con la reglamentación requerida para los casos en que se requiera hacer cumplir la garantía de los mismos</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2024
<p>Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 73 - OPCIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2024
<p>En el pliego de bases y condiciones en la sección de especificaciones técnicas en el ítem UPS de 40 kVA - "Tensión de salida: Configurable para tensión de salida nominal para 220/380 Vac, 230/400 Vac, 240/415 Vac" Solicitamos este punto sea reconsiderado para aceptar equipos con Voltaje De Entrada Principal 380 V / 400 V / 415 V - 3 fases y Voltaje De Salida Principal 380 V / 400 V / 415 V - 3 fases Esto teniendo en cuenta que este equipo será instalado y configurado con esos voltajes y al ser modificada esta característica, no se limitará a potenciales oferentes a presentarse en el llamado y presentar mejores ofertas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2024
<p>La configuración del voltaje debe ser de acuerdo a lo especificado, favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 74 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2024
<p>1. En el apartado 'SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS', apartado 'Detalle de los bienes y/o servicios' ítem 1, solicitan lo siguiente: Frecuencia de salida De 50/60Hz con vacilante interno de $\pm 0,05\text{Hz}$, regulador de red $\pm 0,5\text{Hz}$</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptada la frecuencia de salida de 50/60Hz $\pm 0,1\text{Hz}$ considerando que es el valor típico estandarizado de este parámetro, de los equipos UPS, incluyendo marcas reconocidas como Vertiv, Schneider/APC y otras, siendo así también que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, proporcionando además las mismas prestaciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2024
<p>La configuración de frecuencia debe ser de acuerdo a lo especificado, favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 75 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2024
<p>En el apartado 'SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS', apartado 'Detalle de los bienes y/o servicios' ítem 1, solicitan lo siguiente: Sobrecarga Menor o igual 105%: Continuo, mayor a 105 a 110%: al menos 60 minutos, mayor a 110 a 125%: al menos 10 minutos, mayor a 125 a 150%: al menos 1 minuto, mayor a 150%: al menos 1 segundo</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptados equipos con tiempo de hasta 200 milisegundos a mayor a 150 % de sebre carga</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2024
<p>La sobrecarga debe ser de hasta 105% de forma continua, mayor a 105% hasta 110% por al menos 60 minutos, mayor a 110% hasta 125% por al menos 10 minutos, mayor a 125% hasta 150% por al menos 1 minuto, mayor a 150% por al menos 1 segundo, favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 76 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2024
<p>En el apartado 'SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS', apartado 'Especificaciones técnicas - CPS' SERVICIOS QUE COMPONEN LA OFERTA PARA LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UPS DE 40 KVA, solicitan lo siguiente: El oferente deberá proveer la nueva UPS con su nuevo tablero eléctrico previendo un Bypass de Mantenimiento con sus interruptores que permita dejar sin electricidad la UPS</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante saber si se puede utilizar el tablero bypass existente, debido a que luego de la visita se pudo contactar de que el mismo se encuentra aun en perfectas condiciones para su uso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2024
<p>Se aclara que se deberá proveer un Bypass de Mantenimiento para todo el Sistema paralelo redundante en su conjunto, que el mismo estará compuesto de 3 equipos UPS en paralelo, Con el fin de disminuir las ventanas de trabajo, podrán ser utilizados los Tableros eléctricos existentes de Entrada y Salida del Sistema UPS actualmente instalado en el sitio.</p>		

Consulta 77 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2024
En el apartado 'SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS', apartado 'Detalle de los bienes y/o servicios' ítem 1, solicitan lo siguiente: Panel de control Visualizador de estatus en pantalla touchscreen de 5" y luces LED tri-color para indicadores de eventos Al respecto solicitamos que sean aceptados equipos con pantallas de 3,1" con botones y luces led bicolores para los indicadores de eventos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2024
Serán aceptadas UPS con pantallas de al menos 4" y visualizador de estatus con luces LED de 2 colores (bi-color). Ver Adenda		

Consulta 78 - SOBRECARGA*/

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2024
En el pliego de bases y condiciones en la sección de especificaciones en el ítem UPS de 40 kVA - "Sobrecarga: Menor o igual 105%: Continuo / Mayor a 105 a 110%: al menos 60 minutos / Mayor a 110 a 125%: al menos 10 minutos / Mayor a 125 a 150%: al menos 1 minuto / Mayor a 150%: al menos 1 segundo" Solicitamos este punto sea reconsiderado para aceptar equipos con tolerancia mínima de sobrecarga = 10 minutos al 125% y 60 segundos al 150%, Esto teniendo en cuenta que la condición de sobrecarga continua mayor a 105% pueden ocasionar graves fallas al equipo, con esta modificación no se limitaran a potenciales oferentes a presentarse en el llamado y presentar mejores ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2024
Se aclara que la sobrecarga debe ser de hasta 105% de forma continua, mayor a 105% hasta 110% por al menos 60 minutos, mayor a 110% hasta 125% por al menos 10 minutos, mayor a 125% hasta 150% por al menos 1 minuto, mayor a 150% por al menos 1 segundo, favor remitirse al PBC.		

Consulta 79 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: "Modulo Ethernet: Compatible con SNMPv1, v2c y v3, soporte de supervisión NMS, debe soportar protocolos TCP/IP IPv4 e IPv6, debe soportar MODBUS TCP/IP. Debe contar con un servidor web embebido para el acceso a configuraciones, debe soportar autenticación RADIUS, LDAP." Al respecto solicitamos a la Convocante suprimir el requisito IPV6, RADIUS, LDAP o en su defecto indicar como opcional, teniendo en cuenta que igualmente el Módulo SNMP del UPS permitirá el monitoreo y acceso a configuraciones de los equipos UPS sin afectar las prestaciones y funcionalidades propias de equipamientos de energía de estas características, incluyendo las marcas líderes del mercado. La consulta es formulada a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2024
Remitirse al PBC.		

Consulta 80 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2024
<p>En el PBC, versión 3, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: “Frecuencia de salida: De 50/60Hz con vacilante interno de $\pm 0,05\text{Hz}$, regulador de red $\pm 0,5\text{Hz}$”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptada la frecuencia de salida de 50/60Hz $\pm 0,1\text{Hz}$ teniendo en cuenta que es el valor típico de variación de frecuencia de salida, de los equipos UPS, incluyendo marcas reconocidas como Vertiv, y otras, siendo además que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, proporcionando igualmente las mismas prestaciones. De esta forma se permitirá la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2024
<p>La frecuencia de salida debe ser de 50/60Hz con vacilante interno de $\pm 0,05\text{Hz}$, regulador de red $\pm 0,5\text{Hz}$, favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 81 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: “Conexiones soportadas: telnet, SSH, FTP, SFTP, BOOTP, DHCP, SMTP, SNTP, WOL, Syslog.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante indicar como opcional los requisitos de telnet, SFTP, BOOTP, WOL, y Syslog, atendiendo a que de igual forma se permitirá plenamente el monitoreo y acceso a configuraciones de los equipos UPS, proporcionando las mismas prestaciones y funcionalidades que son características de los equipos UPS para la administración remota, y teniendo en cuenta además que la especificación técnica está orientada al modelo HPH-G2 de la marca Delta Power Solutions, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo con esta práctica la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2024
<p>Todos los protocolos mencionados corresponden a protocolos estándares de la industria, altamente utilizados por múltiples fabricantes, favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 82 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: “Distorsión armónica de corriente: $\leq 2\%$”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptada la distorsión armónica de corriente $\leq 3\%$, teniendo en cuenta que es el valor típico de la distorsión armónica de corriente THDi de los equipos UPS, incluyendo marcas reconocidas como Schneider-APC, Vertiv, Eaton, Riello, Gamatronic, etc., siendo así también que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, y considerando además que la especificación técnica fue copiada textualmente del modelo HPH-G2 de la marca Delta Power Solutions, según se observa en el link del fabricante https://filecenter.deltaww.com/Products/download/07/070102/Catalogue/Leaflet_UPS_HPH-G2-20-40-kVA_en-us_v3.pdf, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo con ello la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2024
<p>Serán aceptadas UPS con distorsión armónica de corriente: $\leq 4\%$, remitirse a la adenda.</p>		

Consulta 83 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: “Puerto Interfaz: USB Port x1, RS232 Port x1”</p> <p>Y así también, en el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: “Módulo Ethernet”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que el requisito USB Port x1 sea indicado como opcional, considerando que con el Módulo Ethernet que deberán poseer los equipos UPS conforme a lo establecido en el PBC, se permitirá igualmente cumplir a nivel técnico con todas las funciones de conexión para monitoreo y/o gestión de las unidades UPS, no siendo técnicamente indispensable que cuente además con el puerto USB en este caso, y a fin de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y teniendo en cuenta además que la especificación técnica fue copiada textualmente del modelo HPH-G2 de la marca Delta Power Solutions, según se observa en el link del fabricante https://filecenter.deltaww.com/Products/download/07/070102/Catalogue/Leaflet_UPS_HPH-G2-20-40-kVA_en-us_v3.pdf, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo con ello la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Aun cuando existen otros equipos que cumplen con este requerimiento, solamente el Delta HPH-G2 cumple con la suma de todos los requerimientos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2024
<p>El puerto USB será establecido como opcional, remitirse a adenda.</p>		

Consulta 84 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: “Software de monitoreo: Se deberá incluir software de monitoreo de status de la UPS con tarjeta de red, protocolo SNMP IPV4 e IPV6.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante eliminar el requisito IPV6 o en su defecto indicar como opcional, teniendo en cuenta que igualmente el Módulo SNMP IPV4 permitirá el monitoreo y acceso a configuraciones de los equipos UPS sin afectar las prestaciones y funcionalidades propias de equipamientos de energía de estas características, incluyendo las marcas líderes del mercado. La consulta es formulada a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2024
<p>El protocolo IPV6 es un protocolo que reemplaza al IPV4, el cual debe poseer necesariamente para asegurar su funcionamiento a futuro. Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 85 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: “Arranque Automático: Después del cierre de la UPS, al retornar el suministro de energía eléctrica debe poner en marcha automáticamente el Servidor o Workstation conectado.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante eliminar este requisito considerando que la especificación técnica está orientada al modelo HPH-G2 de la marca Delta Power Solutions, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo con de esta manera la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2024
<p>Debido a la criticidad de los sistemas, la función de arranque automático es imprescindible para la institución, Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 86 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2024
<p>En la Consulta 30 en el Portal de la DNCP, se ha consultado lo siguiente: En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: “Panel de control: Visualizador de estatus en pantalla touchscreen de 5" y luces LED tri-color para indicadores de eventos.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sean aceptadas luces LED de 2 colores (bi-color), considerando que igualmente permitirá la correcta visualización de los estados de operación, alarmas, etc. de los equipos UPS, y así también que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, y además que la especificación técnica fue copiada textualmente del modelo HPH-G2 de la marca Delta Power Solutions, según se observa en el link del fabricante https://filecenter.deltaww.com/Products/download/07/070102/Catalogue/Leaflet_UPS_HPH-G2-20-40-kVA_en-us_v3.pdf, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo de esta forma la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes...</p> <p>A lo que la Convocante respondió “Serán aceptadas UPS con visualizador de estatus con luces LED de 2 colores (bi-color). Ver Adenda 01.”</p> <p>Sin embargo, contrariamente en la Adenda 2, se solicita: “Panel de control: Visualizador de estatus en pantalla touchscreen mayor o igual a 4" y al menos luces LED tri-color para indicadores de eventos.”</p> <p>Donde se mantiene el requisito de luces LED tri-color, contrariamente a lo expresado en la respuesta a la Consulta 30. Al respecto solicitamos verificar y rectificar este requerimiento del Panel de control del UPS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2024
<p>Serán aceptadas UPS con visualizador de estatus con luces LED de 2 colores (bi-color). Remitirse a adenda.</p>		

Consulta 87 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2024
<p>En la Consulta 28 en el Portal de la DNCP, ha sido realizada la siguiente consulta: En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: “Gabinete del UPS: Deberá ser del tipo "TORRE" sin baterías internas. Con gabinete para baterías externas.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptado el Gabinete de UPS con baterías internas y con gabinete para baterías externas, con el objeto de proporcionar la autonomía requerida, considerando que en ocasión del recorrido durante la Visita Técnica realizada fue comprobado que los equipos UPS actualmente instalados en el sitio, disponen de baterías internas en el chasis de los equipos UPS, y así también, poseen gabinetes de baterías externas, siendo de esta forma técnicamente injustificado el requerimiento del Gabinete del UPS sin baterías internas. La consulta es formulada a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante...</p> <p>La Convocante ha respondido cuanto sigue: “Serán aceptadas UPS con baterías internas y con gabinete para baterías externas, siempre y cuando la autonomía sea igual o superior a lo requerido.”</p> <p>Sin embargo contrariamente, en el PBC Versión 3, este requisito no ha sido modificado, y todavía se solicita: “Gabinete del UPS: Deberá ser del tipo "TORRE" sin baterías internas. Con gabinete para baterías externas.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante modificar el PBC conforme a la respuesta emitida para la Consulta 28 del Portal de la DNCP, a fin de que tenga validez, al encontrarse establecida en el PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2024
<p>Serán aceptadas UPS con baterías internas y con gabinete para baterías externas, siempre y cuando la autonomía sea igual o superior a lo requerido. Remitirse a adenda.</p>		

Consulta 88 - EETT - General

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2024
<p>Es importante destacar que la especificación técnica citada fue extraída textualmente del modelo HPH-G2 de la marca Delta Power Solutions, como se puede verificar en el siguiente enlace del fabricante: Link. Esta acción, lamentablemente, otorga una ventaja indebida a una marca específica y a ciertos oferentes, lo que restringe la participación de un mayor número de proveedores y fabricantes. En consecuencia, los requisitos técnicos estipulados en esta convocatoria SOLO PUEDEN SER CUMPLIDOS estrictamente por dicho equipo, lo que limita la participación de otros oferentes, contraviniendo así el principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las contrataciones públicas.</p> <p>Es importante señalar que de acuerdo con el artículo 45 de la Ley N° 7021/22, en los procedimientos de contratación es obligación de los convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud posible, de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el fin de fomentar la participación del mayor número posible de oferentes. Estas bases y condiciones deben ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar cualquier tipo de favoritismo hacia algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2024
<p>Los requerimientos técnicos establecidos han sido elaborados considerando las necesidades tecnológicas de la institución, y considerando la mayor amplitud posible con respecto a diferentes fabricantes y potenciales oferentes; además, se han llevado a cabo varios cambios en los requerimientos para seguir con la línea indicada de acuerdo a las consultas recibidas por parte de los potenciales oferentes, favor remitirse al PBC y a las adendas correspondientes.</p>		

Consulta 89 - Frecuencia de entrada

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2024
<p>En el pliego de bases y condiciones en la sección de especificaciones en el Ítem UPS de 40 kVA - "Frecuencia de entrada: 50/60 HZ \pm 10 HZ"</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que considere la posibilidad de aceptar equipos con una Frecuencia de entrada: \pm 5 HZ. Es importante tener en cuenta que esta característica es común en equipos de alta gama y permitiría una mayor diversidad de opciones para los oferentes, sin comprometer la calidad del producto. Agradecemos su atención a esta solicitud y esperamos una consideración favorable</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2024
<p>Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 90 - FRECUENCIA DE ENTRADA

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2024
<p>En el pliego de bases y condiciones en la sección de especificaciones en el Ítem UPS de 40 kVA - "Frecuencia de entrada: 50/60 HZ \pm 10 HZ"</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que considere la posibilidad de aceptar equipos con una Frecuencia de entrada: \pm 5 HZ.</p> <p>Entendemos la importancia de establecer requisitos técnicos que garanticen la calidad y el rendimiento de los equipos a adquirir. Sin embargo, también es fundamental asegurar la transparencia y la igualdad de oportunidades para todos los proveedores interesados. La inclusión de especificaciones demasiado específicas puede limitar innecesariamente la competencia y restringir la participación de proveedores que puedan ofrecer soluciones igualmente viables y competitivas. Para este llamado, las especificaciones técnicas parecen coincidir de manera precisa con los productos ofrecidos por la marca DELTA, como se detalla</p> <p>https://filecenter.deltaww.com/Products/download/07/070102/Catalogue/Leaflet_UPS_HPH-G2-20-40-kVA_en-us_v3.pdf, otorgando una ventaja indebida a una marca específica y a ciertos oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2024
<p>Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 91 - ESPECIFICACION TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2024
<p>En la Adenda N° 2 publicada, se indican los cambios: "Panel de Control: Visualizador de estatus en pantalla touchscreen mayor o igual a 4" y al menos luces LED tri-color para indicadores de eventos", sin embargo, en la Consulta N° 30 se indica: "Serán aceptadas UPS con visualizador de estatus con luces LED de 2 colores (bi-color). Ver Adenda".</p> <p>Considerando que dicho cambio no se vio reflejado en las adendas, solicitamos aclaración con respecto a si serán aceptadas UPS con visualizador de estatus con luces LED de 2 colores (bi-color) tal como se indicó en las respuestas a las consultas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2024
<p>Los requerimientos técnicos establecidos han sido elaborados considerando las necesidades tecnológicas de la institución, y considerando la mayor amplitud posible con respecto a diferentes fabricantes y potenciales oferentes; además, se han llevado a cabo varios cambios en los requerimientos para seguir con la línea indicada de acuerdo a las consultas recibidas por parte de los potenciales oferentes, favor remitirse al PBC y a las adendas correspondientes.</p>		

Consulta 92 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2024
<p>En el PBC, versión 3, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: “Frecuencia de salida: De 50/60Hz con vacilante interno de $\pm 0,05\text{Hz}$, regulador de red $\pm 0,5\text{Hz}$”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptada la frecuencia de salida de $50/60\text{Hz} \pm 0,1\text{Hz}$ teniendo en cuenta que es el valor típico de variación de frecuencia de salida, de los equipos UPS, incluyendo marcas reconocidas como Schneider-APC, Vertiv, y otras, siendo además que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, proporcionando igualmente las mismas prestaciones. De esta forma se permitirá la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2024
<p>La frecuencia de salida debe ser de 50/60Hz con vacilante interno de $\pm 0,05\text{Hz}$, regulador de red $\pm 0,5\text{Hz}$, favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 93 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: “Distorsión armónica de corriente: $\leq 2\%$”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptada la distorsión armónica de corriente $\leq 4\%$, teniendo en cuenta que es el valor típico de la distorsión armónica de corriente THDi de los equipos UPS, de este tipo y capacidad, incluyendo marcas reconocidas como Schneider-APC, Vertiv, Eaton, Riello, Gamatronic, etc., siendo así también que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, y considerando además que la especificación técnica fue copiada textualmente del modelo HPH-G2 de la marca Delta Power Solutions, según se observa en el link del fabricante https://filecenter.deltaww.com/Products/download/07/070102/Catalogue/Leaflet_UPS_HPH-G2-20-40-kVA_en-us_v3.pdf, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo con ello la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2024
<p>Remitirse a adenda.</p>		

Consulta 94 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: “Puerto Interfaz: Contacto seco de entrada x2.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que se aceptado el Contacto seco de entrada x1, considerando que permitirá igualmente cumplir a nivel técnico la función de monitoreo de algún parámetro de las condiciones de operación del entorno, no siendo técnicamente indispensable que cuente con 2 contactos secos en este caso, y a fin de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y teniendo en cuenta además que la especificación técnica fue copiada textualmente del modelo HPH-G2 de la marca Delta Power Solutions, según se observa en el link del fabricante https://filecenter.deltaww.com/Products/download/07/070102/Catalogue/Leaflet_UPS_HPH-G2-20-40-kVA_en-us_v3.pdf, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo con ello la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Aun cuando existen otros equipos que cumplen con este requerimiento, solamente el Delta HPH-G2 cumple con la suma de todos los requerimientos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2024
<p>Serán aceptadas UPS con contacto seco de entrada seco de entrada x1 o superior, remitirse a adenda.</p>		

Consulta 95 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: “Panel de control: Visualizador de estatus en pantalla touchscreen de 5" y luces LED tri-color para indicadores de eventos.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptado el visualizador de estatus de 3" sin touchscreen, considerando que igualmente permitirá la correcta visualización de los estados de operación, alarmas, etc. de los equipos UPS, y así también que la especificación técnica fue copiada textualmente del modelo HPH-G2 de la marca Delta Power Solutions, según se observa en el link del fabricante https://filecenter.deltaww.com/Products/download/07/070102/Catalogue/Leaflet_UPS_HPH-G2-20-40-kVA_en-us_v3.pdf, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo de esta forma la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Si bien existen en el mercado modelos de UPS que cumplen este requisito, solamente el modelo Ultron HPH-G2 de Delta Power solutions, cumple con el conjunto de todas las especificaciones técnicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2024
<p>Serán aceptadas UPS con visualizador de status de 3" o superior, Remitirse a adenda.</p>		

Consulta 96 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: "Distorsión armónica de voltaje: $\leq 1.5\%$ (carga lineal); $\leq 4\%$ (carga no lineal)."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptado el UPS con Distorsión armónica de voltaje: $\leq 1.5\%$ (carga lineal); $\leq 5.5\%$ (carga no lineal), con el objeto de no restringir la participación de una mayor cantidad de potenciales oferentes y fabricantes, y además que la especificación técnica en los términos actuales, corresponde al modelo Ultron HPH-G2 de la marca Delta Power, favoreciendo indebidamente a un fabricante y determinados oferentes. Aun cuando se encuentran en el mercado UPS que cumplen con este requisito, solamente el modelo Ultron HPH-G2 cumple con la totalidad de las Especificaciones Técnicas.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2024
<p>Serán aceptadas UPS con Distorsión armónica de voltaje: $\leq 1.5\%$ (carga lineal); $\leq 5.5\%$ (carga no lineal), remitirse a adenda.</p>		

Consulta 97 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: "Frecuencia de entrada: 50/60 Hz ± 10 Hz."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptado el rango de frecuencia de entrada de 50/60Hz ± 5 Hz, teniendo en cuenta que permitirá admitir con suficiencia las eventuales variaciones de la frecuencia de la red de la ANDE y de Generadores eléctricos, proporcionando las mismas prestaciones, y así también que la especificación técnica fue copiada textualmente del modelo HPH-G2 de la marca Delta Power Solutions, según se observa en el link del fabricante https://filecenter.deltaww.com/Products/download/07/070102/Catalogue/Leaflet_UPS_HPH-G2-20-40-kVA_en-us_v3.pdf, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo de esta forma la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2024
<p>Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 98 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: "Puerto de interfaz: Mini Slot x2."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que se aceptado el Puerto de interfaz: Mini Slot x1, considerando que permitirá igualmente cumplir a nivel técnico la función de monitoreo por medio del módulo SNMP de gestión, no siendo técnicamente indispensable que cuente con 2 Slots en este caso, y de forma a permitir asimismo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, y teniendo en cuenta además que la especificación técnica fue copiada textualmente del modelo HPH-G2 de la marca Delta Power Solutions, según se observa en el link del fabricante https://filecenter.deltaww.com/Products/download/07/070102/Catalogue/Leaflet_UPS_HPH-G2-20-40-kVA_en-us_v3.pdf, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo con ello la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Aunque es posible encontrar otros equipos que cumplen con este requerimiento, únicamente el Delta HPH-G2 reúne todos los requerimientos del PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2024
<p>Serán aceptadas UPS con "Puerto de interfaz: Mini Slot x1 o superior", remitirse a adenda.</p>		

Consulta 99 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: "Sobrecarga: Mayor a 150%: al menos 1 segundo."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptada la sobrecarga mayor a 150% al menos hasta 300 milisegundos, considerando que normalmente los equipos UPS de los diferentes fabricantes, pasan automáticamente a Bypass con estos valores de sobrecarga, y siendo además que no se espera que los equipos UPS sean empleados con estos niveles de sobrecarga, por lo que se asume que la especificación se exige al solo efecto de favorecer indebidamente a un fabricante y determinados oferentes, atendiendo a que la especificación técnica en los términos actuales, corresponde al modelo Ultron HPH-G2 de la marca Delta Power, favoreciendo indebidamente a un fabricante y determinados oferentes. Aun cuando se encuentran en el mercado UPS que cumplen con este requisito, solamente el modelo Ultron HPH-G2 cumple con la totalidad de las Especificaciones Técnicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2024
<p>Se aclara que la sobrecarga debe ser de hasta 105% de forma continua, mayor a 105% hasta 110% por al menos 60 minutos, mayor a 110% hasta 125% por al menos 10 minutos, mayor a 125% hasta 150% por al menos 1 minuto, mayor a 150% por al menos 1 segundo, favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 100 - /*Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2024
<p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas, Plan de Entrega de los Bienes, se solicita: “Fechas Finales de Ejecución de la Compa y del servicio: Noventa (90) días posteriores a la firma del contrato.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender en al menos 150 (ciento cincuenta) días corridos, contados a partir de la firma del contrato, el plazo para la entrega de los bienes y ejecución de los servicios, teniendo en cuenta que el plazo de entrega establecido de 90 días resulta claramente insuficiente, siendo que los bienes solicitados corresponden a características específicas definidas especialmente para este proceso licitatorio, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, que conllevan prolongados tiempos de fabricación e importación necesarios para que los equipos licitados arriben a Paraguay, y teniendo en cuenta además que el requisito del plazo de entrega en los términos actuales del PBC está orientada a beneficiar indebidamente a la empresa que trabajó el Proyecto. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2024
<p>Debido a la urgencia de la entidad de contar con los equipos, y considerando la criticidad del estado de los sistemas, se mantienen los plazos correspondientes, remitirse al PBC.</p>		

Consulta 101 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: “Eventos: Capacidad máxima de eventos: al menos 10.000 eventos.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptada la capacidad máxima de eventos de al menos 2.000 eventos, considerando que es un valor típico de número de registro de eventos de los equipos UPS de los diferentes fabricantes, que permite igualmente gestionar con total suficiencia el registro e identificación de los eventos durante la operación de los equipos UPS, siendo técnicamente no indispensable el valor establecido, con el solo propósito de favorecer indebidamente a un fabricante y determinados oferentes, siendo que la especificación técnica es copiada del modelo Ultron HPH-G2 de la marca Delta Power. Aunque se encuentran en el mercado UPS que puedan cumplir con este requisito, solamente el modelo Ultron HPH-G2 cumple con la totalidad de las Especificaciones Técnicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2024
<p>Serán aceptadas UPS con posibilidad de eventos de 2.000 o superior, remitirse a adenda.</p>		

Consulta 102 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-05-2024
<p>Solicitamos amablemente a la convocante que los siguientes puntos:</p> <p>Tipo de enchufe: bornera</p> <p>Puerto de interfaz: Puerto paralelo, Usb, REPO, mini slot</p> <p>Soporte de agentes de apagado</p> <p>Conformidad CE</p> <p>Arranque Automático</p> <p>Análisis de fallas futuras</p> <p>Sean de carácter opcional ya que se estaría limitando la participación a solo un tipo de competidor y una sola marca. Como se puede observar en el siguiente link: https://www.deltapowersolutions.com/media/download/Leaflet_UPS_HPH-G2-20-40kVA-B-BN_en-global_ECAMCK-05-JY.pdf demostrándose la orientación; habiendo otras opciones en el mercado y permitiendo a una mayor afluencia de participantes teniendo en cuenta el artículo 4 de la ley 2051/03 inciso b, de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, que menciona, Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública, permitiendo así la mayor concurrencia de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2024
Remitirse a adenda.		

Consulta 103 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-05-2024
<p>En la página 17, en el apartado de "SERVICIOS QUE COMPONEN LA OFERTA PARA LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UPS DE 40 KVA". la convocante menciona: "...la empresa oferente deberá DESINSTALAR la UPS, TABLERO ELECTRICO, y cambiar por una nueva UPS de 40kva solicitada según especificaciones técnicas." así como menciona: "El oferente deberá proveer la nueva UPS con su nuevo tablero Eléctrico previendo un Bypass de Mantenimiento con sus interruptores que permita dejar sin electricidad la UPS". En el presente PBC, no se especifican las características del tablero de bypass, ni tampoco la arquitectura de la misma, si debe ser un tablero central con tableros independientes cada UPS o un solo tablero para el total, por lo que se solicita respetuosamente a la convocante indicar las EETT del bien solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2024
Remitirse al PBC.		

Consulta 104 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-05-2024
<p>En la página 18, en el apartado de "SERVICIO TÉCNICO". la convocante menciona: "El Oferente deberá incluir en su garantía, la realización de mantenimientos periódicos preventivos según protocolo del fabricante, de tal forma de contar con el respaldo de una garantía que permita el funcionamiento permanente y optimo del equipo ofertado." sin indicar la periodicidad para las visitas para dichos mantenimientos preventivos. Se solicita respetuosamente a la convocante aclarar este punto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2024
La realización de mantenimientos periódicos preventivos deben ser realizados según protocolo del fabricante.		

Consulta 105 - Tipo de enchufe: bornera Puerto de interfaz: Puerto paralelo, Usb, REPO, mini slot Soporte de agentes de apagado Conformidad CE Arranque Automático Análisis de fallas futuras

Consulta	Fecha de Consulta	10-05-2024
<p>Solicitamos amablemente a la convocante que los siguientes puntos:</p> <p>Tipo de enchufe: bornera Puerto de interfaz: Puerto paralelo, Usb, REPO, mini slot Soporte de agentes de apagado Conformidad CE Arranque Automático Análisis de fallas futuras</p> <p>Sean de carácter opcional ya que se estaría limitando la participación a solo un tipo de competidor y una sola marca. Como se puede observar en el siguiente link: https://www.deltapowersolutions.com/media/download/Leaflet_UPS_HPH-G2-20-40kVA-B-BN_en-global_ECAMCK-05-JY.pdf demostrándose la orientación; habiendo otras opciones en el mercado y permitiendo a una mayor afluencia de participantes teniendo en cuenta el artículo 4 de la ley 2051/03 inciso b, de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, que menciona, Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública, permitiendo así la mayor concurrencia de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2024
Remitirse a adenda.		

Consulta 106 - Conexiones de salida

Consulta	Fecha de Consulta	10-05-2024
<p>Solicitamos amablemente a la convocante que las borneras RST, sean de carácter opcional ya que se estaría limitando la participación a solo un tipo de equipos, habiendo otras opciones en el mercado y permitiendo a una mayor afluencia de participantes teniendo en cuenta el artículo 4 de la ley 2051/03 inciso b, de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, que menciona, Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública, permitiendo así la mayor concurrencia de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2024
Remitirse al PBC.		

Consulta 107 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-05-2024
<p>Solicitamos amablemente a la convocante que los siguientes puntos:</p> <p>Tipo de enchufe: bornera Puerto de interfaz: Puerto paralelo, Usb, REPO, mini slot Soporte de agentes de apagado Conformidad CE Arranque Automático Análisis de fallas futuras</p> <p>Sean de carácter opcional ya que se estaría limitando la participación a solo un tipo de competidor y una sola marca.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2024
Remitirse a adenda.		

Consulta 108 - Gabinete del UPS

Consulta	Fecha de Consulta	10-05-2024
Se solicita amablemente a la convocante si se podría considerar equipos de Gabinetes tipo Rackeables, ya que se sabe que con este tipo de soluciones se aprovecha tanto el espacio de la sala tecnica como el rendimiento de los demas equipos y proporciones dentro de la sala proporcionando asi mayor espacio para la mejor distribucion y concentracion de los sistemas para enfriamiento de los demas componentes y aprovechar mas las funcionalidades de los demas componentes dentro de la sala		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2024
Remitirse al PBC.		

Consulta 109 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-05-2024
Solicitamos amablemente a la convocante que revea el PBC ya que se esta limitando la participación a solo un tipo de competidor y una sola marca. Como se puede observar en el siguiente link: https://www.deltapowersolutions.com/media/download/Leaflet_UPS_HPH-G2-20-40kVA-B-BN_en-global_ECAMCK-05-JY.pdf demostrándose la orientación; habiendo otras opciones en el mercado y permitiendo a una mayor afluencia de participantes teniendo en cuenta el artículo 4 de la ley 2051/03 inciso b, de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, que menciona, Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública, permitiendo asi la mayor concurrencia de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-05-2024
Los requerimientos técnicos establecidos han sido elaborados considerando las necesidades tecnológicas de la institución, y considerando la mayor amplitud posible con respecto a diferentes fabricantes y potenciales oferentes; además, se han llevado a cabo varios cambios en los requerimientos para seguir con la línea indicada de acuerdo a las consultas recibidas por parte de los potenciales oferentes, favor remitirse al PBC y a las adendas correspondientes		

Consulta 110 - THDv

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2024
Consultamos si aceptarán el THDv de hasta el 2% a plena carga lineal?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024
favor remitirse a la Adenda 03.		

Consulta 111 - THDi

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2024
Consultamos si se aceptará un THDi a plena carga de hasta el 3%.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024
La distorsión armónica de corriente de ser de: $\leq 4\%$, favor remitirse a la Adenda 03.		

Consulta 112 - baterías de 12 Amp

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2024
----------	-------------------	------------

Consultamos si será aceptado corrientes del cargador de baterías de 12 Amp, como mínimo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024
-----------	--------------------	------------

La corriente de carga de baterías debe ser de al menos 15 A, Remitirse al PBC.

Consulta 113 - Sobrecargas

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2024
----------	-------------------	------------

Consultamos si serán aceptados sobrecargas de hasta 105% por 60 minutos, de hasta 125% por 10 minutos, de hasta 150% por 1 minuto y mayor a 150% por 60 mseg.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024
-----------	--------------------	------------

Se aclara que la sobrecarga debe ser de hasta 105% de forma continua, mayor a 105% hasta 110% por al menos 60 minutos, mayor a 110% hasta 125% por al menos 10 minutos, mayor a 125% hasta 150% por al menos 1 minuto, mayor a 150% por al menos 1 segundo, favor remitirse al PBC.

Consulta 114 - frecuencia de entrada

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2024
----------	-------------------	------------

Consultamos si serán aceptadas frecuencia de entrada entre 56~64Hz \pm 4%.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024
-----------	--------------------	------------

La frecuencia utilizada en Paraguay es de 50 Hz, el rango 56~64Hz \pm 4% cae totalmente fuera de dicho valor, por lo tanto, favor remitirse al PBC.

Consulta 115 - eficiencia normal

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2024
----------	-------------------	------------

Consultamos si serán aceptadas eficiencia normal de 95.5% en modo ECO 98.5%

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024
-----------	--------------------	------------

La eficiencia normal debe ser de 96% o superior y en modo eco de 99% o superior, favor remitirse al PBC.

Consulta 116 - Plan de Entrega de los Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2024
----------	-------------------	------------

En el PBC Adenda 03, en la sección Suministros Requeridos - Plan de Entrega de los Bienes, se solicita:
"Fechas Finales de Ejecución de la Compra y del servicio: Quince (15) días hábiles a la recepción de la Orden de Compra"
Y además en el PBC Adenda 03, en la sección Indicadores de Cumplimiento, se solicita:
Fecha de Presentación Prevista: Quince (15) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra
Al respecto, solicitamos a la Convocante considerar la posibilidad de extender el plazo para entrega de los bienes y ejecución de los servicios a Noventa (90) días corridos contados a partir de la recepción de la orden de compra, esto considerando que el plazo de entrega establecido de 15 días nos parece estrecho considerando la naturaleza de las actividades a realizarse.

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2024
-----------	--------------------	------------

El plazo de entrega será de Noventa (90) días corridos contados a partir de la recepción de la orden de compra, Favor remitirse a la Adenda.

Consulta 117 - Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2024
<p>Resulta altamente sugestivo que hasta la Adenda 02 el plazo de entrega era de 90 días y repentinamente en la Adenda 03, donde se flexibilizan de forma razonable algunas especificaciones requeridas, el plazo de entrega se reduce a 15 días. Ante esta situación suponemos que se trata de un error dado que si no es así debemos entender que existe un presunto "ganador designado" y que éste recibió oportunamente las instrucciones de importar los equipos con antelación para evitar toda posibilidad de libre competencia. Por favor Rectificar o Ratificar el plazo de entrega de 15 días.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2024
<p>El plazo de entrega será de Noventa (90) días corridos contados a partir de la recepción de la orden de compra, Favor remitirse a la Adenda.</p>		

Consulta 118 - Consultamos mejoramiento en la calidad tecnológica de la ups

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2024
<p>De acuerdo a lo solicitado en el PBC, pág 16/31 Especificaciones técnicas - CPS la Convocante menciona: Todo lo expuesto en el presente documento son requerimientos mínimos..... Para este lote se requiere el cambio de una UPS de 40 kva existente que actualmente no cuenta con soporte y se encuentra con varios problemas técnicos..... y; corroborando Durante la visita técnica; se pudo inspeccionar que actualmente se cuenta con una configuración de 4 equipos UPS de 30kVA en paralelo con sus correspondientes componentes, y se desea reemplazar esta configuración por una de 3 equipos UPS de 40kVA en paralelo con todos los componentes que ello implican. Debido a que el equipo con el que actualmente cuenta La Convocante ya se encuentra en obsolescencia tecnológica, encareciendo el costo de mantenimiento y servicio técnico para el cuidado y buen funcionamiento del mismo por falta ya de repuestos no fabricados por los avances y cambios y mejoramientos tecnológicos que sufrieron dichas UPS; Se solicita a la convocante la aceptación de un solo equipo modular con el frame dando una capacidad total de 160kVA, utilizando 3 módulos de 40kVA para suplir la demanda de potencia y 1 módulo de 40kVA en redundancia en casos de respaldo y/o escalabilidad de potencia con todos sus componentes (banco de baterías, tablero de bypass, tarjeta de monitoreo) a fin de reducir el espacio total a ser intervenido y contar con tecnología más actual a la solicitada. La Convocante obtendrá así: Mejoramiento en calidad y cantidad de Oferentes que se encuentran a la vanguardia en costos y mejores tecnologías para el resguardo de las máquinas utilizadas por la delicadeza e importancia de los datos y procesos que se manejan en dicha INstitución, redundando en el mejoramiento en la calidad del servicio y menores costos de mantenimientos. Realizamos ésta solicitud en consonancia al artículo 4to de la Ley 7021, incisos c) , d) , e) , f) , h) , k) , n) , o) y p</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024
<p>Se aclara que la convocante cuenta actualmente con cuatro (04) UPS de 30 KVA existentes, las cuales deben ser desinstaladas y remplazadas por tres (03) UPS de 40 KVA a ser proveídas en la presente licitación, totalizando 120 KVA. Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 119 - Consultamos mejoramiento en la calidad tecnológica de la ups

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2024
<p>De acuerdo a lo solicitado por La Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, Capítulo Capacidad Técnica, se solicita: La marca ofertada deberá poseer al menos un (1) Centro Autorizado de Servicios (CAS) en el país para dar garantía y soporte ante eventuales fallas de los equipos.. Se solicita a la convocante que las baterías a instalar en los bancos de baterías a proveer para los equipos solicitados, sean de la misma marca que el equipo UPS; esto a fin de preservar el soporte postventa del CAS Local y cumplir con la reglamentación requerida para los casos en que se requiera hacer cumplir la garantía de los mismos. Realizamos ésta solicitud de acuerdo al art 4 de la Ley 7021 incisos "c" ; "o" y "p"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024
<p>Se aclara que se solicita de al menos un centro autorizado de servicios (CAS) con el fin de dar garantía y soporte ante eventuales fallas de los equipos, de esta manera la convocante asegura la calidad y garantía de los equipos, así como la instalación de los mismos, no es necesario que las baterías sean de la misma marca que el equipo ofertado, remitirse al PBC.</p>		

Consulta 120 - Consultamos mejoramiento en la calidad tecnológica de la ups

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2024
<p>Se solicita a la convocante que los armazones de los bancos de baterías a instalar sean del tipo cerrado por protocolos de seguridad en caso de tareas y adecuaciones posteriores que requieran intervenir la sala de equipos designada, además de que los disyuntores de corte sean exclusivos para trabajar bajo voltaje de corriente directa con certificaciones CCC, TUV y CE; a fin de cumplir con la reglamentación requerida para los casos en que se requiera hacer cumplir la garantía de los mismos. Cabe mencionar que con éste cambio se dará mayor seguridad al personal técnico y a los funcionarios de la Institución, obtendrán mejores condiciones de Valor por Dinero, mayor seguridad de proteger a todos los equipos instalados, con un mejoramiento en costos, actualización tecnológica, pudiendo también de ésta manera obtener mayor cantidad de oferentes de empresas pymes emergentes y actualizadas a la vanguardia de la tecnología.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024
<p>Se aclara que los gabinetes de los bancos de baterías a instalar deben ser del tipo cerrado, con respecto a los accesorios, los mismos deben cumplir con certificaciones internacionales de renombre tales como CCC, TUV y CE o similares.</p>		

Consulta 121 - Consultamos mejoramiento en la calidad tecnológica de la ups

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2024
<p>De acuerdo a lo solicitado por La Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, Capítulo Capacidad Técnica, se solicita: La marca ofertada deberá poseer al menos un (1) Centro Autorizado de Servicios (CAS) en el país para dar garantía y soporte ante eventuales fallas de los equipos.. Por tal motivo, solicitamos que los tableros eléctricos de alimentación y bypass de los equipos a instalar, sean de la misma marca que el equipo UPS; esto a fin de preservar el soporte postventa del CAS Local y cumplir con la reglamentación requerida para los casos en que se requiera hacer cumplir la garantía de los mismos. Realizamos ésta solicitud de acuerdo al art 4 de la Ley 7021 incisos "c" ; "o" y "p"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024
<p>Se aclara que se solicita de al menos un centro autorizado de servicios (CAS) con el fin de dar garantía y soporte ante eventuales fallas de los equipos, de esta manera la convocante asegura la calidad y garantía de los equipos, así como la instalación de los mismos, no es necesario que los tableros sean de la misma marca que el equipo ofertado, remitirse al PBC.</p>		

Consulta 122 - Consultamos mejoramiento en la calidad tecnológica de la ups

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2024
<p>Se solicita a la convocante la utilización de baterías VRLA Gel de acceso frontal, contando así con mayor capacidad de ciclado, mayor vida útil, mayor resistencia a altas temperaturas y la capacidad de acceso frontal beneficia el mantenimiento; las mismas deberán contar con una garantía de 2 años a fin de preservar el soporte postventa del CAS Local y cumplir con la reglamentación requerida para los casos en que se requiera hacer cumplir la garantía de los mismos</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024
<p>Se aclara que se solicitan Baterías selladas y libre de todo mantenimiento con electrolito absorbido (VRLA), la garantía de todo el sistema debe ser de al menos dos años. Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 123 - Consultamos mejoramiento en la calidad tecnológica de la ups

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2024
<p>En el pliego de bases y condiciones, La Convocante solicita : al menos dos (2) técnicos radicados en el país, certificados por la marca de las UPS ofertada. Debido a que estamos hablando de equipos altamente tecnológicos, los cuales cumplen una función delicadísima para el funcionamiento de la Institución y de toda la población en cuanto a la expedición y controla activa de documentaciones, solicitamos : que el personal técnico calificado y certificado por la marca del equipo UPS, esté compuesto por un total de 4 (cuatro) personas figurando dentro del plantel de la empresa oferente con al menos 6 meses de antigüedad comprobable mediante aportes de IPS; a fin de preservar el soporte postventa y un mejor tiempo de respuesta en los casos en que los equipos instalados pudieran presentar inconvenientes para su funcionamiento normal. Realizamos la solicitud amparados en el artículo 4to de la Ley 7021 incisos "c" ; "o" y "p"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024
<p>Se aclara que se solicita de al menos un centro autorizado de servicios (CAS) con el fin de dar garantía y soporte ante eventuales fallas de los equipos, de esta manera la convocante asegura la calidad y garantía de los equipos, así como la instalación de los mismos, no es necesario que los técnicos sean del plantel de la empresa oferente, remitirse al PBC.</p>		

Consulta 124 - Consultamos mejoramiento en la calidad tecnológica de la ups

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2024
<p>Se solicita a la convocante que los módulos de monitoreo remoto mediante tarjeta SNMP sean de la misma marca que el equipo UPS, que sean configurados una vez estén instalados los equipos en su totalidad, se designen las direcciones de correo electrónico que recibirán las alertas y alarmas del sistema; además de agregar una dirección de correo especial para recibir las mismas alertas y alarmas por parte del CAS Local para un mejor tiempo de respuesta. Realizamos ésta solicitud ya que las UPS actuales con las que cuenta la Convocante, mencionadas específicamente en el PBC: " Para este lote se requiere el cambio de una UPS de 40 kva existente que actualmente no cuenta con soporte y se encuentra con varios problemas técnicos, el Oferente que fuera adjudicado debería ofrecer a LA Convocante las mejores condiciones para la entrega y mantenimiento constante de los equipos a ser utilizados para la funcionalidad del Datacenter tan importante de la institución.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024
<p>Se aclara que las UPS deben contar con los correspondientes módulos de monitoreo remoto mediante tarjeta SNMP, también pueden ser agregadas tarjetas externas para cumplir con las funcionalidades solicitadas, las cuales no necesariamente deben ser de la misma marca. Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 125 - Bornera

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2024
Solicitamos amablemente a la convocante que los siguientes puntos:		
Tipo de enchufe: bornera		
Puerto de interfaz: Puerto paralelo, Usb, REPO, mini slot		
Soporte de agentes de apagado		
Conformidad CE		
Arranque Automático		
Análisis de fallas futuras		
Sean de carácter opcional ya que se estaría limitando la participación a solo un tipo de competidor y una sola marca. Como se puede observar en el siguiente link: https://www.deltapowersolutions.com/media/download/Leaflet_UPS_HPH-G2-20-40kVA-B-BN_en-global_ECAMCK-05-JY.pdf demostrándose la orientación; habiendo otras opciones en el mercado y permitiendo a una mayor afluencia de participantes teniendo en cuenta el artículo 4 de la ley 2051/03 inciso b, de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, que menciona, Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública, permitiendo así la mayor concurrencia de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024
Se han realizado cambios con respecto a los requerimientos técnicos, favor remitirse a la Adenda.		

Consulta 126 - cargador de baterías

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2024
Consultamos si será aceptado corrientes del cargador de baterías de 12 Amp, como mínimo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024
La corriente de carga de baterías debe ser de al menos 15 A, Remitirse al PBC.		

Consulta 127 - THDi

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2024
Consultamos si se aceptará un THDi a plena carga de hasta el 3%.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024
La distorsión armónica de corriente de ser de: $\leq 4\%$, favor remitirse a la Adenda.		

Consulta 128 - sobrecargas

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2024
Consultamos si serán aceptados sobrecargas de hasta 105% por 60 minutos, de hasta 125% por 10 minutos, de hasta 150% por 1 minuto y mayor a 150% por 60 mseg.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024
Se aclara que la sobrecarga debe ser de hasta 105% de forma continua, mayor a 105% hasta 110% por al menos 60 minutos, mayor a 110% hasta 125% por al menos 10 minutos, mayor a 125% hasta 150% por al menos 1 minuto, mayor a 150% por al menos 1 segundo, favor remitirse al PBC.		

Consulta 129 - frecuencia de entrada

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2024
Consultamos si serán aceptadas frecuencia de entrada entre 56~64Hz ±4%.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024
Favor remitirse al PBC.		

Consulta 130 - eficiencia normal

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2024
Consultamos si serán aceptadas eficiencia normal de 95.5% en modo ECO 98.5%		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024
La eficiencia normal debe ser de 96% o superior y en modo eco de 99% o superior, favor remitirse al PBC.		

Consulta 131 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2024
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita:		

“Arranque Automático: Después del cierre de la UPS, al retornar el suministro de energía eléctrica debe poner en marcha automáticamente el Servidor o Workstation conectado.” Al respecto solicitamos a la Convocante indicar como opcional este requisito considerando que el Wake-On-Lan esta limitado a algunos sistemas operativos, de esta manera se podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual sin lugar a duda alguna redundaría en beneficio de la propia Convocante y no constituiría una restricción para los demás potenciales oferentes dentro del llamado. Al respecto, cabe señalar que esta especificación técnica está orientada al modelo HPH-G2 de la marca Delta Power Solutions, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo con de esta manera la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”, en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024
Debido a la criticidad de los sistemas, la función de arranque automático es imprescindible para la institución, favor remitirse al PBC.		

Consulta 132 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita:</p> <p>“Software de monitoreo: Se deberá incluir software de monitoreo de status de la UPS con tarjeta de red, protocolo SNMP IPV4 e IPV6.” Al respecto solicitamos a la Convocante eliminar el requisito IPV6 o en su defecto indicar como opcional o de preferencia, teniendo en cuenta que igualmente el Módulo SNMP permitirá el monitoreo y acceso a configuraciones de los equipos UPS sin afectar las prestaciones y funcionalidades propias de equipamientos de energía de estas características, incluyendo las marcas líderes del mercado. De esta manera se podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual sin lugar a duda alguna redundaría en beneficio de la propia Convocante y no constituiría una restricción para los demás potenciales oferentes dentro del llamado. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”. “Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024
<p>El protocolo IPV6 es un protocolo que reemplaza al IPV4, el cual debe poseer necesariamente para asegurar su funcionamiento a futuro. Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 133 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita:</p> <p>“Software de monitoreo: Se deberá incluir software de monitoreo de status de la UPS con tarjeta de red, protocolo SNMP IPV4 e IPV6.” Al respecto solicitamos a la Convocante eliminar el requisito IPV6 o en su defecto indicar como opcional o de preferencia, teniendo en cuenta que igualmente el Módulo SNMP permitirá el monitoreo y acceso a configuraciones de los equipos UPS sin afectar las prestaciones y funcionalidades propias de equipamientos de energía de estas características, incluyendo las marcas líderes del mercado. De esta manera se podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual sin lugar a duda alguna redundaría en beneficio de la propia Convocante y no constituiría una restricción para los demás potenciales oferentes dentro del llamado. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”. “Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024
<p>El protocolo IPV6 es un protocolo que reemplaza al IPV4, el cual debe poseer necesariamente para asegurar su funcionamiento a futuro. Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 134 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita:</p> <p>“Conexiones soportadas: telnet, SSH, FTP, SFTP, BOOTP, DHCP, SMTP, SNTP, WOL, Syslog.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante indicar como opcional los requisitos de telnet, SFTP, BOOTP, WOL, y Syslog, atendiendo a que de igual forma se permitirá plenamente el monitoreo y acceso a configuraciones de los equipos UPS, proporcionando las mismas prestaciones y funcionalidades que son características de los equipos UPS para la administración remota. De esta manera se podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual, sin lugar a duda alguna, redundaría en beneficio de la propia Convocante y no constituiría una restricción para los demás potenciales oferentes dentro del llamado y se eliminará toda posibilidad de direccionar el llamado a un proveedor específico.</p> <p>Al respecto, cabe señalar que esta especificación técnica está orientada al modelo HPH-G2 de la marca Delta Power Solutions, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo con esta práctica la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”, en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024
<p>Con respecto a los protocolos solicitados, se aclara que los mismos son protocolos de comunicación, monitoreo, registro, acceso, etc, y los mismos no son del tipo "propietario", por lo tanto, corresponden a protocolos de uso común, existiendo varios fabricantes que cuentan con ellos. remitirse al PBC.</p>		

Consulta 135 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita:</p> <p>“Modulo Ethernet: Compatible con SNMPv1, v2c y v3, soporte de supervisión NMS, debe soportar protocolos TCP/IP IPv4 e IPv6, debe soportar MODBUS TCP/IP. Debe contar con un servidor web embebido para el acceso a configuraciones, debe soportar autenticación RADIUS, LDAP.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante eliminar el requisito IPV6, RADIUS, LDAP o en su defecto indicar como opcional o de preferencia, teniendo en cuenta que igualmente el Módulo SNMP permitirá el monitoreo y acceso a configuraciones de los equipos UPS sin afectar las prestaciones y funcionalidades propias de equipamientos de energía de estas características, incluyendo las marcas líderes del mercado. De esta manera se podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual, sin lugar a duda alguna, redundaría en beneficio de la propia Convocante y no constituiría una restricción para los demás potenciales oferentes dentro del llamado y se eliminará toda posibilidad de direccionar el llamado a un proveedor específico.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”. “Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024
<p>Con respecto a los protocolos mencionados, el protocolo IPV6 es un protocolo que reemplaza al IPV4, el cual debe poseer necesariamente para asegurar su funcionamiento a futuro, con respecto a los protocolos RADIUS y LDAP los mismos corresponden a protocolos de acceso y autenticación remota, los cuales son imprescindibles para el monitoreo remoto, por lo tanto, se mantienen los requerimientos, remitirse al PBC.</p>		

Consulta 136 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2024
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita:</p> <p>“Soporte de Agentes de Apagado: Windows 2008/2012 Server Core, Hyper-V 2008/2012 R2, Oracle Linux 7.1, Linux OpenSUSE 11.4, Linux ubuntu 10.04, Linux Fedora 3.1.9, CentOS 5.8, 6.5, VMWare ESXi 4.1, 5, 5.1, 5.5, 6 (with essential license after version 5), Citrix XenServer 6.0.0, Linux KVM, IBM AIX 7.1.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante indicar como opcional los entornos de virtualización como Hyper-V, VMWare y Linux KVM y el sistema operativo IBM AIX 7.1, dado que las marcas líderes del mercado como Schneider (APC), Eaton y Vertiv no poseen compatibilidad en dichos entornos y sistema, y lo requerido por la convocante se encuentra direccionado a un solo agente de apagado correspondiente a la marca DELTA, el mismo sería el Shutdown Agent; cuyos sistemas y entornos soportados fueron sustraídos de su web principal “https://www.deltapowersolutions.com/en/mcis/shutdown-agent.php” y su manual de usuario proveniente de la misma página.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”.</p> <p>“Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2024
<p>En el Datacenter de la entidad existen varios sistemas operando en simultaneo, con distintos servidores, distintos sistemas operativos y entornos de virtualización, según el servicio que prestan, por lo tanto, es imprescindible asegurar compatibilidad con la mayor cantidad de sistemas posibles, favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 137 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2024
<p>En el PBC, versión 4, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita:</p> <p>“Frecuencia de salida: De 50/60Hz con vacilante interno de $\pm 0,05\text{Hz}$, regulador de red $\pm 0,5\text{Hz}$”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptada la frecuencia de salida de $50/60\text{Hz} \pm 0,1\text{Hz}$ teniendo en cuenta que es el valor típico de variación de frecuencia de salida, de los equipos UPS, incluyendo marcas reconocidas como Schneider-APC, Vertiv, y otras, siendo además que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, proporcionando igualmente las mismas prestaciones. De esta forma se permitirá la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2024
<p>La configuración de frecuencia debe ser de acuerdo con lo especificado, favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 138 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2024
<p>En el PBC versión 4, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: "Panel de control: Visualizador de estatus en pantalla touchscreen mayor o igual a 3" y luces LED bi-color para indicadores de eventos."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptado el visualizador de estatus sin touchscreen, considerando que igualmente permitirá la correcta visualización de los estados de operación, alarmas, etc. de los equipos UPS, y así también que la especificación técnica fue copiada textualmente del modelo HPH-G2 de la marca Delta Power Solutions, según se observa en el link del fabricante https://filecenter.deltaww.com/Products/download/07/070102/Catalogue/Leaflet_UPS_HPH-G2-20-40-kVA_en-us_v3.pdf, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo de esta forma la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Si bien existen en el mercado modelos de UPS que cumplen este requisito, solamente el modelo Ultron HPH-G2 de Delta Power solutions, cumple con el conjunto de todas las especificaciones técnicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2024
Favor remitirse al PBC y a las adendas correspondientes.		

Consulta 139 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2024
<p>En el PBC versión 4, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: "Frecuencia de entrada: 50/60 Hz \pm 10 Hz."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptado el rango de frecuencia de entrada de 50/60Hz \pm 5 Hz, teniendo en cuenta que permitirá admitir con suficiencia las eventuales variaciones de la frecuencia de la red de la ANDE y de Generadores eléctricos, proporcionando las mismas prestaciones, y así también que la especificación técnica fue copiada textualmente del modelo HPH-G2 de la marca Delta Power Solutions, según se observa en el link del fabricante https://filecenter.deltaww.com/Products/download/07/070102/Catalogue/Leaflet_UPS_HPH-G2-20-40-kVA_en-us_v3.pdf, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo de esta forma la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2024
La configuración de frecuencia debe ser de acuerdo con lo especificado, favor remitirse al PBC.		

Consulta 140 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2024
<p>En el PBC versión 4, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: "Sobrecarga: Mayor a 150%: al menos 1 segundo."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptada la sobrecarga mayor a 150% al menos hasta 300 milisegundos, considerando que normalmente los equipos UPS de los diferentes fabricantes, pasan automáticamente a Bypass con estos valores de sobrecarga, y siendo además que no se espera que los equipos UPS sean empleados con estos niveles de sobrecarga, por lo que se asume que la especificación se exige al solo efecto de favorecer indebidamente a un fabricante y determinados oferentes, atendiendo a que la especificación técnica en los términos actuales, corresponde al modelo Ultron HPH-G2 de la marca Delta Power, favoreciendo indebidamente a un fabricante y determinados oferentes. Aun cuando se encuentran en el mercado UPS que cumplen con este requisito, solamente el modelo Ultron HPH-G2 cumple con la totalidad de las Especificaciones Técnicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2024
<p>La especificación de sobrecarga debe ser de acuerdo con lo especificado, favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 141 - /*Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2024
<p>En el PBC versión 4, en la sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, capítulo Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas, Plan de Entrega de los Bienes, se solicita: "Fechas Finales de Ejecución de la Compa y del servicio: Quince (15) días hábiles posteriores a la firma del contrato."</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender en al menos 150 (ciento cincuenta) días corridos, contados a partir de la firma del contrato, el plazo para la entrega de los bienes y ejecución de los servicios, teniendo en cuenta que el plazo de entrega establecido de 15 días hábiles resulta claramente insuficiente, siendo que los bienes solicitados corresponden a características específicas definidas especialmente para este proceso licitatorio, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, que conllevan prolongados tiempos de fabricación e importación necesarios para que los equipos licitados arriben a Paraguay, y teniendo en cuenta además que el requisito del plazo de entrega en los términos actuales del PBC está establecido al solo efecto de beneficiar indebidamente a la empresa que trabajó el Proyecto, que ya dispone de los equipos. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2024
<p>El plazo de entrega será de Noventa (90) días corridos contados a partir de la recepción de la orden de compra, Favor remitirse a la Adenda.</p>		

Consulta 142 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2024
<p>En el PBC versión 4, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: "Modulo Ethernet: Compatible con SNMPv1, v2c y v3, soporte de supervisión NMS, debe soportar protocolos TCP/IP IPv4 e IPv6, debe soportar MODBUS TCP/IP. Debe contar con un servidor web embebido para el acceso a configuraciones, debe soportar autenticación RADIUS, LDAP."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante suprimir el requisito IPV6, RADIUS, LDAP o en su defecto indicar como opcional, teniendo en cuenta que igualmente el Módulo SNMP del UPS permitirá el monitoreo y acceso a configuraciones de los equipos UPS sin afectar las prestaciones y funcionalidades propias de equipamientos de energía de estas características, incluyendo las marcas líderes del mercado. La consulta es formulada a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2024
<p>Con respecto a los protocolos mencionados, el protocolo IPV6 es un protocolo que reemplaza al IPV4, el cual debe poseer necesariamente para asegurar su funcionamiento a futuro, con respecto a los protocolos RADIUS y LDAP los mismos corresponden a protocolos de acceso y autenticación remota, los cuales son imprescindibles para el monitoreo remoto, por lo tanto, se mantienen los requerimientos, remitirse al PBC.</p>		

Consulta 143 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2024
<p>En el PBC Versión 4, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: "Conexiones soportadas: telnet, SSH, FTP, SFTP, BOOTP, DHCP, SMTP, SNTP, WOL, Syslog."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante indicar como opcional los requisitos de telnet, SFTP, BOOTP, WOL, y Syslog, atendiendo a que de igual forma se permitirá plenamente el monitoreo y acceso a configuraciones de los equipos UPS, proporcionando las mismas prestaciones y funcionalidades que son características de los equipos UPS para la administración remota, y teniendo en cuenta además que la especificación técnica está orientada al modelo HPH-G2 de la marca Delta Power Solutions, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo con esta práctica la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2024
<p>Con respecto a los protocolos solicitados, se aclara que los mismos son protocolos de comunicación, monitoreo, registro, acceso, etc, y los mismos no son del tipo "propietario", por lo tanto, corresponden a protocolos de uso común, existiendo varios fabricantes que cuentan con ellos. remitirse al PBC.</p>		

Consulta 144 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2024
----------	-------------------	------------

En el PBC Versión 4, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita:
"Software de monitoreo: Se deberá incluir software de monitoreo de status de la UPS con tarjeta de red, protocolo SNMP IPV4 e IPV6."

Al respecto solicitamos a la Convocante eliminar el requisito IPV6 o en su defecto indicar como opcional, teniendo en cuenta que igualmente el Módulo SNMP IPV4 permitirá el monitoreo y acceso a configuraciones de los equipos UPS sin afectar las prestaciones y funcionalidades propias de equipamientos de energía de estas características, incluyendo las marcas líderes del mercado. La consulta es formulada a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2024
-----------	--------------------	------------

El protocolo IPV6 es un protocolo que reemplaza al IPV4, el cual debe poseer necesariamente para asegurar su funcionamiento a futuro. Remitirse al PBC

Consulta 145 - /*Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2024
----------	-------------------	------------

En el PBC Versión 4, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita:
"Arranque Automático: Después del cierre de la UPS, al retornar el suministro de energía eléctrica debe poner en marcha automáticamente el Servidor o Workstation conectado."

Al respecto solicitamos a la Convocante eliminar este requisito considerando que la especificación técnica está orientada al modelo HPH-G2 de la marca Delta Power Solutions, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, restringiendo con de esta manera la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2024
-----------	--------------------	------------

Debido a la criticidad de los sistemas, la función de arranque automático es imprescindible para la institución, Remitirse al PBC.

Consulta 146 - Corriente máxima de carga

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2024
----------	-------------------	------------

EN LAS EETT DEL EQUIPO SOLICITADO, LA CONVOCANTE MENCIONA "Corriente máxima de carga - De al menos 15A". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR CORRIENTE DE CARGA MÁXIMA DE 12,5A PARA 40VA (PLENA CARGA DEL EQUIPO), SIENDO UN CAMBIO MÍNIMO Y QUE NO AFECTA EN EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL EQUIPO NI REPRESENTA UN RIESGO PARA LOS INTERESES DE LA CONVOCANTE

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2024
-----------	--------------------	------------

La corriente de carga de baterías debe ser de al menos 15 A, Remitirse al PBC.

Consulta 147 - Puerto de Interfaz

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2024
EN LAS EETT DEL EQUIPO SOLICITADO, LA CONVOCANTE MENCIONA " Puerto de Interfaz - Mini Slot x1". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONSIDERE ESTE ITEM COMO OPCIONAL, YA QUE CUENTA CON OTRAS DISTINTAS VARIANTES DE CONECTIVIDAD. ADEMÁS, ES UN CAMBIO MÍNIMO Y QUE NO AFECTA EN EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL EQUIPO NI REPRESENTA UN RIESGO PARA LOS INTERESES DE LA CONVOCANTE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2024
Se aclara que las UPS deben contar con todas las interfaces solicitadas, pueden ser agregadas las tarjetas externas para cumplir con las funcionalidades solicitadas. Remitirse al PBC.		

Consulta 148 - Factor de potencia

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2024
EN LAS EETT DEL EQUIPO SOLICITADO, LA CONVOCANTE MENCIONA "FACTOR DE POTENCIA DE SALIDA - IGUAL A 1". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR EQUIPOS CON FACTOR DE POTENCIA DE SALIDA DE 0,99%, SIENDO UN CAMBIO MÍNIMO Y QUE NO AFECTA EN EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL EQUIPO NI REPRESENTA UN RIESGO PARA LOS INTERESES DE LA CONVOCANTE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2024
La UPS deberá tener un Factor de potencia unitario, no serán aceptadas UPS con un factor de potencia menor a uno.		

Consulta 149 - Modulo Ethernet - Compatible

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2024
EN LAS EETT DEL EQUIPO SOLICITADO, LA CONVOCANTE MENCIONA "Modulo Ethernet - Compatible con SNMPv1, v2c y v3, soporte de supervisión NMS, debe soportar protocolos TCP/IP IPv4 e IPv6, debe soportar MODBUS TCP/IP. Debe contar con un servidor web embebido para el acceso a configuraciones, debe soportar autenticación RADIUS, LDAP." SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR COMO OPCIONAL LA SUPERVISIÓN NMS, EL SERVIDOR WEB EMBEBIDO Y LA AUTENTICACIÓN RADIUS, LDAP, CONSIDERANDO QUE EL SNMP Y EL MODBUS SOLICITADOS SON LOS DE USO EXTENDIDO. ADEMÁS, ES UN CAMBIO MÍNIMO Y QUE NO AFECTA EN EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL EQUIPO NI REPRESENTA UN RIESGO PARA LOS INTERESES DE LA CONVOCANTE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2024
Con respecto a los protocolos solicitados, se aclara que los mismos son protocolos de comunicación, monitoreo, registro, acceso, etc, y los mismos no son del tipo "propietario", por lo tanto, corresponden a protocolos de uso común, existiendo varios fabricantes que cuentan con ellos. remitirse al PBC.		

Consulta 150 - Conexiones soportadas

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2024
EN LAS EETT DEL EQUIPO SOLICITADO, LA CONVOCANTE MENCIONA "Conexiones soportadas telnet, SSH, FTP, SFTP, BOOTP, DHCP, SMTP, SNMP, WOL, Syslog". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR ESTE REQUISITO COMO OPCIONAL, YA QUE NO REPRESENTA UN RIESGO EN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2024
Con respecto a los protocolos solicitados, se aclara que los mismos son protocolos de comunicación, monitoreo, registro, acceso, etc, y los mismos no son del tipo "propietario", por lo tanto, corresponden a protocolos de uso común, existiendo varios fabricantes que cuentan con ellos. remitirse al PBC.		

Consulta 151 - Soporte de agentes de apagado

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2024
EN LAS EETT DEL EQUIPO SOLICITADO, LA CONVOCANTE MENCIONA "Soporte de agentes de apagado - Windows XP-sp2 Vista, 7, 8, 10, Windows 2003, 2008, 2012, 2016, "Windows 2008/2012 Server Core, Hyper-V 2008/2012 R2, Oracle Linux 7.1, Linux OpenSUSE 11.4, Linux ubuntu 10.04, Linux Fedora 3.1.9, CentOS 5.8, 6.5, VMWare ESXi 4.1, 5, 5.1, 5.5, 6 (with essential license after version 5), Citrix XenServer 6.0.0, Linux KVM, IBM AIX 7.1.". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR REMOVER ESTE ITEM, YA QUE HACE ALUSIÓN DIRECTA AL SOFTWARE "SHUTDOWN AGENT" DE LA MARCA DELTA. VIOLANDO ASI EL PRINCIPIO DE LIBRE COMPETENCIA		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2024
En el Datacenter de la entidad existen varios sistemas operando en simultáneo, con distintos servidores, distintos sistemas operativos y entornos de virtualización, según el servicio que prestan, por lo tanto, es imprescindible asegurar compatibilidad con la mayor cantidad de sistemas posibles. El oferente podrá ofertar equipos con un software de "Agente de apagado" de cualquier fabricante, favor remitirse al PBC.		

Consulta 152 - Ventilador interno

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2024
EN LAS EETT DEL EQUIPO SOLICITADO, LA CONVOCANTE MENCIONA " Ventilador interno - Exigido. Debe expulsar (extraer) el aire caliente para aumentar la vida útil del UPS y de su batería." SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR OPCIONAL ESTE ITEM, SIENDO UN CAMBIO MÍNIMO Y QUE NO AFECTA EN EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL EQUIPO NI REPRESENTA UN RIESGO PARA LOS INTERESES DE LA CONVOCANTE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2024
Considerando la envergadura de los equipos, así como la infraestructura donde serán instalados los mismos, es imprescindible que los equipos cuenten con un sistema de refrigeración propio, favor remitirse al PBC.		

Consulta 153 - Sobrecarga

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2024
EN LAS EETT DEL EQUIPO SOLICITADO, LA CONVOCANTE MENCIONA "Sobrecarga Mayor a 150%: al menos 1 segundo". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR 200ms.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2024
Se aclara que la sobrecarga debe ser de hasta 105% de forma continua, mayor a 105% hasta 110% por al menos 60 minutos, mayor a 110% hasta 125% por al menos 10 minutos, mayor a 125% hasta 150% por al menos 1 minuto, mayor a 150% por al menos 1 segundo, favor remitirse al PBC.		

Consulta 154 - Marcado de conformidad

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2024
EN LAS EETT DEL EQUIPO SOLICITADO, LA CONVOCANTE MENCIONA "Marcado de conformidad CE El UPS ofertada deberá haber pasado los controles y cumplir los requisitos básicos para contar con el marcado CE (Conformité Européenne)". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR ESTE ITEM COMO OPCIONAL, YA QUE SUPONE UN CAMBIO MÍNIMO Y QUE NO AFECTA EN EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL EQUIPO NI REPRESENTA UN RIESGO PARA LOS INTERESES DE LA CONVOCANTE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2024
El marcado CE es una certificación de uso extendido en la mayoría de los equipos tecnológicos en todo el mundo, el cual se utiliza para asegurar la calidad de los mismos, favor remitirse al PBC.		

Consulta 155 - Certificación medioambiental

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2024
EN LAS EETT DEL EQUIPO SOLICITADO, LA CONVOCANTE MENCIONA "Certificación medioambiental ISO 14001". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR ESTE ITEM COMO OPCIONAL, YA QUE SUPONE UN CAMBIO MÍNIMO Y QUE NO AFECTA EN EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL EQUIPO NI REPRESENTA UN RIESGO PARA LOS INTERESES DE LA CONVOCANTE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2024
Favor remitirse al PBC.		

Consulta 156 - Gestión del sistema

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2024
EN LAS EETT DEL EQUIPO SOLICITADO, LA CONVOCANTE MENCIONA "Gestión del sistema -Debe soportar planificación de pruebas de baterías periódicas, envío de correos electrónicos. Debe soportar conexión a sensores de temperatura y humedad." SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR ESTE ITEM COMO OPCIONAL, O QUE CONSIDERE SEPARAR LAS CONEXIONES A SENSORES DE LAS PRUEBAS DE BATERÍA, O CONSIDERAR EL CUMPLIMIENTO PARCIAL, SIENDO QUE NO TIENEN CORRELACIÓN.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2024
Se aclara que las UPS deben contar con todas las funciones e interfaces solicitadas, pueden ser agregadas tarjetas externas para cumplir con todas las funcionalidades solicitadas, favor remitirse al PBC.		

Consulta 157 - Garantía escrita

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2024
EN LAS EETT DEL EQUIPO SOLICITADO, LA CONVOCANTE MENCIONA "Garantía Garantía escrita por 2 (dos) años, con el respaldo de servicio técnico" . SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR GARANTÍA DE FÁBRICA DE 1 AÑO, CON RESPALDO EXTENDIDO DE SERVICIO TÉCNICO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2024
Remitirse al PBC.		

Consulta 158 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2024
<p>En el PBC versión 4, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: "Sobrecarga: Mayor a 105 a 110%: al menos 60 minutos; Mayor a 110 a 125%: al menos 10 minutos; Mayor a 125 a 150%: al menos 10 minutos; Mayor a 150%: al menos 1 segundo."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptada la sobrecarga Mayor a 105 a 110%: al menos 10 minutos; Mayor a 110 a 125%: al menos 1 minuto; Mayor a 125 a 150%: al menos 10 segundos; Mayor a 150% al menos hasta 300 milisegundos, considerando que normalmente no se proyecta que los equipos UPS sean empleados con estos niveles de sobrecarga, por lo que se asume que la especificación se exige al solo efecto de favorecer indebidamente a un fabricante y determinados oferentes, atendiendo a que la especificación técnica en los términos actuales, corresponde al modelo Ultron HPH-G2 de la marca Delta Power. Aun cuando se encuentran en el mercado UPS que cumplen con este requisito, solamente el modelo Ultron HPH-G2 cumple con la totalidad de las Especificaciones Técnicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2024
<p>Se aclara que la sobrecarga debe ser de hasta 105% de forma continua, mayor a 105% hasta 110% por al menos 60 minutos, mayor a 110% hasta 125% por al menos 10 minutos, mayor a 125% hasta 150% por al menos 1 minuto, mayor a 150% por al menos 1 segundo, favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 159 - Prórroga de los Plazos

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2024
<p>En la parte anexa al llamado publicado, Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita: Fecha límite de consultas: jueves, 30 de mayo de 2024 - 09:10hs Fecha de entrega de ofertas: jueves, 06 de junio de 2024 - 09:00hs</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 10 (diez) días calendarios en la fecha de Presentación de Ofertas, y en consecuencia de la fecha de límite de consultas, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar una revisión detallada de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, luego de las respuestas y aclaraciones emitidas por la Convocante, y las modificaciones introducidas en el pliego, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante, mediante el correcto dimensionamiento y preparación de la propuesta, por lo que se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo límite.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2024
<p>Remitirse al PBC</p>		

Consulta 160 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2024
<p>En el PBC versión 4, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los bienes y/o servicios, se solicita: "Sobrecarga: Menor o igual 105%: Continuo."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como opcional, teniendo en cuenta que con el sistema de 3 (tres) equipos UPS en configuración paralelo redundante, no se justifica técnicamente esta condición de operación bajo sobrecarga, siendo que los equipos UPS compartirán las cargas de la Convocante, por lo que se entiende que esta especificación en los términos actuales, es exigido con el único propósito restringir la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes, favoreciendo indebidamente a un fabricante y determinados oferentes, debido a que la especificación técnica corresponde al modelo Ultron HPH-G2 de la marca Delta Power.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	31-05-2024
<p>Se aclara que la sobrecarga debe ser de hasta 105% de forma continua, mayor a 105% hasta 110% por al menos 60 minutos, mayor a 110% hasta 125% por al menos 10 minutos, mayor a 125% hasta 150% por al menos 1 minuto, mayor a 150% por al menos 1 segundo, favor remitirse al PBC.</p>		